



# **Evaluación de Diseño**

## **Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria**

Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación

**Instancia Evaluadora:**  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1) .....	5
4. Evaluación .....	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10) .....	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11) .....	39
7. Conclusiones (Anexo 12) .....	41
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13) .....	43
9. Bibliografía .....	44

## Resumen Ejecutivo

La finalidad de la evaluación de un programa es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas gubernamentales con la finalidad de mejorar las condiciones de su población beneficiaria; además, permite identificar los resultados alcanzados por el mismo, y los factores que han dificultado el alcance satisfactorio de su objetivo, con el fin de aplicar acciones de mejora continua y contribuir a la efectividad de largo plazo de los programas y perfeccionar los procesos de toma de decisiones.

La Evaluación de Diseño consiste en analizar sistemáticamente un programa para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Mantiene un enfoque orientado a lograr cambios importantes en la manera que operan las instituciones, mejorando el desempeño y teniendo a los resultados como orientación central; cabe destacar, que el análisis está respaldado por el desarrollo de una investigación de gabinete, poniendo especial atención en los documentos normativos y de planeación que rigen la operación del Programa.

La creación del Programa se justifica, en su documento diagnóstico por la baja calidad en los programas educativos para formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, que representa el problema central que el mismo busca atender; sin embargo, de acuerdo con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 en el país existe una base sólida de capital humano altamente especializado en temas de innovación, investigación y desarrollo tecnológico del sector agroalimentario, por lo que se plantea modificar la definición del problema central que el programa busca atender a la desvinculación de los programas educativos y de investigación en materia agropecuaria con el sector productivo y social, en vista que el Programa Sectorial menciona que para alcanzar el objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico.

El Diagnóstico del Programa cuenta con un árbol de problemas y objetivos donde identifica y describe las causas y efectos del problema central que busca atender, sin embargo no define a una población potencial y objetivo, sino a un área de enfoque la cual en los documentos de planeación independientes (Plan Rector del Colegio de Posgraduados (COLPOS) y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO), se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y en la mayoría de los casos, las características socioeconómicas de la población perteneciente al área de enfoque, es importante mencionar que en el caso del CSAEGRO, los beneficiarios finales son los estudiantes becarios y profesores que reciben capacitación en materia agropecuaria, pero en el caso de los recursos que ejecuta el COLPOS puede considerarse a los investigadores que aplican el recurso en su investigación, como beneficiarios del mismo. Para el caso de proyectos de capacitación a productores y técnicos, la población beneficiaria se encuentra identificada y cuantificada mediante las cédulas de registro y seguimiento de la Microrregiones de Atención Prioritaria (MAPs).

El objetivo a nivel de propósito se define como “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa, el cual se vincula con los objetivos del PND y el Programa Sectorial, y se relaciona con la meta nacional “México Próspero”, que en su diagnóstico identifica como uno de los grandes retos, el fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico. Cabe señalar que el propósito del Programa se relaciona de forma indirecta con el objetivo No. 2 de los objetivos de Desarrollo del Milenio definido como “Hambre cero, enfocado a promover prácticas agrícolas sostenibles a través del mejoramiento de los medios de vida y las capacidades de los pequeños productores agrícolas, el acceso igualitario a tierras, tecnología y mercados” asimismo con el objetivo No. 4 “Educación de Calidad”, el cual señala que se aspira a proporcionar acceso igualitario a información técnica asequible.

El Programa destina recursos a estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado y a investigadores y personal académico en esos mismos niveles. En todos los casos existen procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos, en el caso de CSAEGRO se tiene establecido un procedimiento para la asignación de becas a estudiantes de nivel medio superior y superior y un procedimiento para detectar las necesidades de capacitación a profesores de nivel medio superior y superior, asimismo cuenta con un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. Para el COLPOS no tiene especificado un procedimiento estandarizado para la asignación de recursos, sino que se otorgan conforme a la demanda y disponibilidad de los mismos, además tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su seguimiento académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente (maestría y doctorado). Los procedimientos citados están disponibles para la población de interés y para el público en general en las respectivas páginas web de las instituciones ejecutoras del Programa ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx) y <http://www.csaegro.gob.mx>).

De acuerdo con el CONEVAL la Matriz de Marco Lógico (MIR) o Matriz de Indicadores es una herramienta de planeación que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un programa, incorpora los indicadores que miden dichos objetivos y sus resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR del Programa E001 presenta una lógica tanto vertical como horizontal adecuada, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para la alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez miden de manera clara el logro de cada objetivo en todos los niveles, se propone especificar el medio de verificación de la información para el indicador a nivel de Fin, ya que está claramente especificado en la columna de método de cálculo de indicador.

El Programa también cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además presenta registros de operaciones programáticas presupuestales para cada una de las instituciones ejecutoras, al mismo tiempo que éstas presentan en sus respectivas páginas de internet información de manera accesible.

Por otro lado, existe complementariedad con otros Programas tales como el E003 “Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo, asimismo, se complementa con el Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de Extensionismo Rural, y con los Componentes relacionados con la investigación y transferencia de Tecnología tanto Pecuaria como Pesquera, correspondiente a los Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, respectivamente

El Colegio de Postgraduados y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero son dos instituciones líderes en la formación de técnicos, profesionistas e investigadores en materia agropecuaria, con una importante trayectoria, puesto que el primero fue fundado en 1959 y el segundo en 1975. Como Programa presupuestario E001, se inicia a operar a partir del ejercicio fiscal 2016, por lo que se presentan algunas deficiencias en su documento diagnóstico y por lo tanto en la concepción de su diseño, sin embargo de manera individual, ambas instituciones tienen como fortaleza contar con documentos de planeación claros, relevantes y que rigen de manera adecuada, el quehacer institucional. En este sentido se recomienda adecuar el documento de Diagnóstico del Programa con lo contenido en el Plan Rector de Colegio de Postgraduados y en el Programa de Desarrollo Institucional del CSAEGRO.

El diagnóstico que presenta el Programa Sectorial de la SAGARPA 2013-2018, le da pertinencia y relevancia a la función que cumplen ambas instituciones en la formación de capital humano y tecnológico que coadyuven a impulsar la productividad del sector agroalimentario y de esta forma contribuir en la construcción de un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

## Introducción

La evaluación de diseño está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consiste en valorar los Programas y acciones de desarrollo social del Gobierno Federal durante su primer año de aplicación; y así poder identificar áreas de oportunidad o mejora y asimismo, aplicar estrategias para contribuir a la solución de una problemática social.

De acuerdo con dichos términos de referencia, la evaluación se encuentra por apartados los cuales son: características del Programa, análisis de la justificación de la creación y de diseño del Programa, contribución del Programa a las metas y estrategias nacionales, población potencial y objetivo, padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) y presupuesto y rendición de cuentas.

Cabe señalar que en la presente evaluación está basada en la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual permite tener un mejor entendimiento de los objetivos del programa E001 “Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en materia agropecuaria”, los factores que pueden influir para el cumplimiento de los mismos, así como la visualización de los avances de los objetivos en cada etapa del Programa.

Es importante destacar que el Programa E001 inicia su operación a partir del ejercicio 2016 y que resulta de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente. En este sentido, los documentos normativos y de planeación que sustentan la presente evaluación son: en primera instancia el Diagnóstico 2016 del Programa E001, el Plan de Desarrollo Institucional 2013–2018 del CSAEGRO, Plan Rector del Colegio de Postgraduados y los documentos específicos (Lineamientos y Reglamentos) que de ellos derivan.

## Descripción General del Programa (Anexo 1)

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria tiene como Fin el Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. En este mismo sentido el propósito del Programa es formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa. Las unidades responsables de su ejecución son el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados. Es importante destacar que el Programa E001 inicia su operación a partir del ejercicio 2016 y que resulta de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente.

Este Programa no se encuentra sujeto a Reglas de Operación. Según el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2016 “Clasificación de Programas Presupuestarios”, los programas E corresponden a la prestación de servicios públicos definidas como actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas con diferentes finalidades, entre las que se encuentra a) funciones de desarrollo social como educación y b) funciones de desarrollo económico, entre las que se incluye a los programas presupuestarios de servicios para el desarrollo científico y tecnológico. En este sentido, el documento normativo y de planeación principal es el Diagnóstico 2016 del Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, sin embargo, considerando la reciente fusión, este documento es aun perfectible ya que presenta algunas deficiencias en su integración que pueden ser retroalimentadas con los documentos normativos y de planeación que ambas instituciones tienen por separado, tales como: Plan rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO y los lineamientos y reglamentos que de ellos derivan. Considerando lo anterior, la presente evaluación considera información de todas las fuentes antes expuestas.

Según lo plasmado en su documento diagnóstico el problema central que el Programa busca atender es **la baja calidad en los programas educativos para la formación de técnicos, profesionales en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, lo que genera un efecto negativo en el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados**, no obstante este diagnóstico discrepa con lo especificado en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, apartado 1.2, en el cual se presenta como parte del diagnóstico que ‘*El país tiene una base sólida de capital humano altamente especializado dedicado a los temas de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y educación del sector agroalimentario. Esto constituye la punta de lanza para transformar y llevar al máximo el potencial productivo del campo mexicano. Sin embargo, se observa un bajo efecto de la investigación y desarrollo tecnológico en la productividad por su escasa aplicación a los procesos productivos. Resulta claro que el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico no se han traducido plenamente en innovaciones para aumentar la productividad del sector agroalimentario porque no se vinculan de manera efectiva con las demandas y necesidades de los productores.* En este sentido, se recomienda modificar la redacción del problema central que el Programa busca resolver planteándolo como un **déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.**

El Programa se vincula con la meta nacional “México Próspero” en el objetivo: 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país y a la estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.

Además de lo anterior, el Programa contribuye a la meta nacional “México con Educación de calidad” específicamente en los objetivos: 3.1. Desarrollar el potencial de los mexicanos con educación de calidad, 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, y 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

El objetivo a nivel de propósito se define como “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa” y para lograrlo define entre sus componentes el apoyo económico a la investigación científica y tecnológica (generación de conocimiento), la capacitación a productores y técnicos relacionados con el sector (vinculación y transferencia de tecnología), otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior y superior (incentivar la adquisición y generación de conocimientos) y capacitación a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria (mejora de la calidad educativa).

El Programa no tiene definida a una población potencial única ya que está dirigido tanto a estudiantes de educación media superior, superior, posgrado y académicos del CSAEGRO y del Colegio de Postgraduados. El diagnóstico menciona que el programa cuenta con un área de enfoque definida e identificada, dada su naturaleza el Programa no



puede definir una población objetivo única, sin embargo ambas instituciones tienen cuantificado el número de personas dentro de los programas de educación media superior, superior y de posgrado según corresponda, y de las personas que habitan en los municipios comprendidos dentro de las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAPs) atendidas con investigación, capacitación y transferencia de tecnología.

## Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

### Justificación:

En el documento denominado “Diagnóstico 2016, E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria” identifica un problema central que busca resolver el cual está definido como “baja calidad en los programas educativos para formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal”, sin embargo este problema discrepa con lo especificado en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (Programa Sectorial) que en su diagnóstico menciona que ‘El país tiene una base sólida de capital humano altamente especializado dedicado a los temas de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y educación del sector agroalimentario’ y que se observa un bajo efecto de la investigación y desarrollo tecnológico en la productividad por su escasa aplicación a los procesos productivos, por lo que se plantea modificar la definición del problema central que el programa busca atender a la desvinculación de los programas educativos y de investigación en materia agropecuaria con el sector productivo y social, en vista que el Programa Sectorial menciona que para alcanzar el objetivo de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, se requiere articular las acciones que realizan instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo tecnológico con los sectores público y privado, a fin de generar innovaciones a lo largo de la cadena productiva, haciendo uso de la producción e intercambio de conocimientos, la investigación y el desarrollo tecnológico para generar mayor valor agregado, elevar la productividad y dar solución a los problemas y necesidades del sector. En este sentido, se recomienda modificar la redacción del problema central que el Programa busca resolver planteándolo como un déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.

El programa no presenta evidencia de realizar una diferencia entre hombres y mujeres en la identificación del problema toda vez que el mismo no afecta diferencialmente a la productividad agropecuaria de hombres y mujeres, sino en general a la actividad agropecuaria. Asimismo, se define implícitamente a la población que realiza actividades agropecuarias como las que presentan el problema central a cuya solución contribuye el programa. Aunque no se define un plazo para la revisión y actualización, el logro de los objetivos del Programa puede ser monitoreado mediante la productividad del sector agropecuario, medida a través de la participación del sector en el PIB nacional.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con un diagnóstico en el que mediante un árbol de problemas y objetivos identifica y describe las causas y efectos del problema central que busca atender, sin embargo en el documento de diagnóstico no se cuantifica ni caracteriza a la población que presenta el problema, ya que en general, tal como se explica en la respuesta a la pregunta 7, el programa no define a una población potencial y objetivo sino a un área de enfoque, por lo que tampoco se tiene una cuantificación y caracterización de la misma, sin embargo en el documento diagnóstico se tiene identificado que los beneficiarios son estudiantes de nivel medio superior, superior y de posgrado, así como personal académico perteneciente a programas de posgrado.

Es importante mencionar que en el caso de los apoyos que ejecuta el CSAEGRO, los beneficiarios finales son los estudiantes becarios y profesores que reciben capacitación en materia agropecuaria, pero en el caso de los recursos que ejecuta el COLPOS en lo correspondiente a investigación científica y tecnológica no es posible conocer con precisión quienes son los beneficiarios finales de los resultados de dichas investigaciones, sin embargo para fines prácticos puede considerarse a los investigadores que aplican el recurso en su investigación como beneficiarios del mismo.

Para el caso de proyectos de capacitación a productores y técnicos la población beneficiaria es aquella que recibe la capacitación y transferencia de tecnología y que se encuentra identificada y cuantificada mediante las cédulas de registro y seguimiento de la Microrregiones de Atención Prioritaria (MAPs).

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o dos apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento diagnóstico 2016 del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas se menciona que la intervención del Programa tiene como objetivo fortalecer la educación en los niveles educativos atendidos, así como ofrecer nuevas alternativas de educación en materia agropecuaria pertinentes e innovadoras que impulsen el desarrollo cultural, científico y tecnológico del área de enfoque (población objetivo), manteniendo la vinculación participativa con el sector productivo y científico del país, así como consolidar la infraestructura y ampliar la capacidad tecnológica e informática de las instalaciones. Asimismo, mejorar el nivel de especialización y estudios de posgrado del personal docente fortaleciendo un programa de formación de profesores de nivel de posgrado, promoviendo el desarrollo de cuerpos académicos integrados por academias.

El Programa sectorial de la SAGARPA señala que para satisfacer las necesidades alimenticias de la población creciente y detonar el desarrollo económico se demanda un incremento sustancial en la productividad del sector, lo cual se puede lograr utilizando la innovación como motor de crecimiento, ya que incorpora el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico en la generación de soluciones y alternativas para el proceso productivo, que sean viables, pertinentes, transferibles y que permitan generar valor agregado elevando la productividad.

Diversos autores citados en el PDI 2013-2018 del CSAEGRO, señalan la pertinencia de la vinculación de las universidades con el sector productivo como una interacción con los diversos productores del conocimiento (Malagón, 2007; Gibbons, 1998). De manera particular Lacki y Zepeda (2003), señalan que para aumentar la producción de alimentos se debe promover el desarrollo agropecuario sostenible adoptando nuevas alternativas tecnológicas que permitan mantener y recuperar la capacidad productiva de la tierra, preservando los recursos naturales y el medio ambiente. Victorino y Huffman (2001) plantean una visión del futuro: La Educación Agrícola Superior estará sustentada en las políticas generales: Calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del medio rural, justicia social y humanismo.

## Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y</li> <li>° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> <li>° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .</li> </ul>

### Justificación:

El objetivo a nivel de propósito se define como “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa” y para lograrlo define entre sus componentes el apoyo económico a la investigación científica y tecnológica (generación de conocimiento), la capacitación a productores y técnicos relacionados con el sector (vinculación y transferencia de tecnología), otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior y superior (incentivar la adquisición y generación de conocimientos) y capacitación a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria (mejora de la calidad educativa).

Este propósito se vincula estrechamente con el objetivo sectorial de Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, que garantice la seguridad agroalimentaria, en los que respecta a la inversión en la formación de capital humano y tecnológico.

La vinculación del propósito con los objetivos del PND y el Programa Sectorial, está establecida en el árbol de objetivos que se encuentra en el diagnóstico del Programa, y se considera que la formación de técnicos con calidad educativa es una de las actividades más importantes para desarrollar e impulsar la productividad del sector agroalimentario, siempre que las actividades académicas y de investigación se vinculen efectivamente con el sector productivo.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

**Justificación:**

El Programa se vincula con la meta nacional “México Próspero”, que en su diagnóstico identifica como uno de los grandes retos, el fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico; además se menciona que lo que más se necesita para reactivar el campo mexicano es impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad.

En este sentido, el Programa esta lineado con el Objetivo 4.10 definido como: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país” que se pretende alcanzar mediante la Estrategia 4.10.1: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” estrategia a la cual contribuye el Programa y que se encuentra plasmada en el resumen narrativo del Fin del mismo.

El Programa, mediante la formación de técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa, que es su Propósito, contribuye directamente con el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico para impulsar la productividad en el sector.

Aunado a lo anterior, el Programa se vincula con la estrategia integral: Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Esta estrategia se basa en diez pilares de los cuales el Programa se encuentra estrechamente vinculado con el número 4 que se define como: Impulsar la innovación, el desarrollo Tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo. La forma en que el Programa se vincula con los Objetivos Sectoriales, está plasmada en el propio Programa Sectorial, el cual menciona que a fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario, es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado, y público (también entre los mismos centros), para desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- |   |
|---|
| 2) <b>Indirecta:</b> El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

### Justificación:

El propósito del Programa E001 Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, se define como “técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa”.

Este propósito se relaciona de forma indirecta con el objetivo No. 2 de los objetivos de Desarrollo del Milenio definido como “Hambre cero, enfocado a promover prácticas agrícolas sostenibles a través del mejoramiento de los medios de vida y las capacidades de los pequeños productores agrícolas, el acceso igualitario a tierras, tecnología y mercados”. En este sentido el Programa E001 contribuye mediante la formación de técnicos, profesionales e investigadores a la generación de conocimientos técnicos y científicos en materia agropecuaria, a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles mediante la transferencia de tecnología, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y al fortalecimiento productivos de la población rural con la finalidad de elevar la productividad agropecuaria.

Asimismo, el propósito se vincula de manera indirecta con el objetivo de Desarrollo del Milenio No. 4 “Educación de Calidad”, el cual señala que se aspira a proporcionar acceso igualitario a información técnica asequible, a lo que el Programa contribuye a través de la dos instituciones poniendo al alcance de sus estudiantes conocimientos científicos y tecnológicos de alta calidad, si hacer ningún tipo de distinción por condición de etnicidad, condición socioeconómica, creencias, preferencias, entre otras. Además ambas instituciones se esfuerzan por mantener un nivel adecuado en la calidad de sus Programas; el Colegio de Postgraduados al mantener sus planes y programas de enseñanza e investigación dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y el CSAEGRO mediante los indicadores de la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) en el nivel medio superior y el Examen General de Egresos, en el nivel superior.

## Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>° Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.</li> </ul>

### Justificación:

De acuerdo con el CONEVAL, se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población objetivo se refiere a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con su elegibilidad establecidos en su normatividad.

En el Diagnóstico 2016, el Programa E001 no tiene definida una población potencial única sino a un área de enfoque de los programa presupuestarios cuya naturaleza de atención no es social, los grupos poblacionales a los que beneficia son alumnos de educación media superior, superior, de posgrado y académicos, dicho programa lo operan dos instituciones; la primera es el COLPOS, que está enfocado al personal académico, así como a los alumnos de posgrado y la segunda es el CSAEGRO que atiende a los alumnos de educación media superior y superior.

La unidad de medida, en el caso del COLPOS de acuerdo con la MIR, es el número de proyectos de investigación o de vinculación y servicio desarrollados por personal académico y alumnos de posgrado. En cuanto al CSAEGRO la unidad de medida es el número de estudiantes apoyados a través del Programa.

El Programa no cuantifica población potencial y objetivo, sin embargo ambas instituciones cuantifican, al menos el número de estudiantes dentro de los Programas de educación media superior y superior y de estudiantes de posgrado y personal académico que participa en las líneas de acción o actividades sustantivas que desarrollan ambas instituciones. Adicionalmente, el COLPOS identifica a la población que puede resultar beneficiaria a través de la operación de una Microrregión de Atención Prioritaria (MAP), mediante una cédula de registro y seguimiento.

No tiene una metodología definida para la cuantificación sino que se toma información directa de los registros académicos y dicha información se actualiza semestralmente.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

Aunque el Programa, en general no entrega apoyos de manera individual (a excepción de las becas académicas del CSAEGRO), la información de las operaciones se encuentra sistematizada mediante diferentes mecanismos. De acuerdo con el Diagnóstico 2016, a partir del 2013, el CSAEGRO elabora un padrón integral de beneficiarios o becarios del Programa E001 y E002, integra los padrones de programas gubernamentales al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, señalando el nombre del beneficiario, tipo de apoyo otorgado, domicilio considerando la Norma Técnica sobre domicilios geográficos, en apego al Manual de Operación correspondiente.

En el caso del COLPOS en su componente de enseñanza se tienen los registros que permiten conocer por cada campus y programa de posgrado, el número de solicitantes para ingreso, número de aceptados, número de inscritos, número de no inscritos y número de rechazados. En estos registros no se encuentran las características socioeconómicas de los solicitantes, puesto que su condición socioeconómica no es un factor determinante para la aceptación en alguno de los programas de posgrado. En cuanto a vinculación para la conformación de una MAP se debe elaborar un Plan Estratégico, en el cual se señalen los objetivos, estrategias, metas e indicadores a lograr anualmente, asimismo, conforme a la definición de una MAP, para su creación se implica la selección de localidades en el entorno geográfico de los campus del COLPOS, en donde predominan productores rurales de escasos recursos. La información para la creación de una MAP se estandariza mediante la Cédula de Registro de MAPs, misma que retoma, entre otra información, el número aproximado de habitantes por atender, localidades que comprende, municipios que incluye, un diagnóstico de integración de la MAP, municipios atendidos, número de acciones de vinculación de impacto implementadas, número de acciones de transferencia de tecnología e innovación implementadas, productos logrados en la MAP, registro de innovaciones y presupuesto ejercido, adicionalmente se realiza un seguimiento trimestral de las acciones realizadas en la MAP mediante una cédula similar a la citada.

Para cada caso, las fuentes de información señaladas son válidas y la única forma de estimar la demanda de apoyos para cada Componente del Programa

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Justificación:**

Sí

De acuerdo con la respuesta de la pregunta 7, el Programa E001 define un área de enfoque, para la cual en los documentos de planeación independientes (Plan Rector del Colegio de Postgraduados y PDI del CSAEGRO), se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y en la mayoría de los casos, las características socioeconómicas de la población perteneciente al área de enfoque.

El CSAEGRO en su componente de becas describe una metodología para la asignación de becas considerando como principal criterio el aprovechamiento académico de sus estudiantes, asimismo, mediante la ficha de solicitud de ingreso identifica la posible demanda de becas y la procedencia de los estudiantes.

El Colegio de Postgraduados, en su Componente de enseñanza mantiene registros que contabilizan la demanda de estudiantes en sus programas de Posgrado, los cuales contienen por cada uno de los Programas el número de solicitantes, de aceptados, de inscritos, de no inscritos y de rechazados. En este caso específico la población objetivo corresponde al total de estudiantes aceptados en un Programa de Posgrado.

En lo referente al Componente de investigación el Plan Rector tiene como base las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de los Programas de Postgrado Institucionales (LGAC-COLPOS, para este caso cada LGAC-COLPOS debe elaborar un Plan Estratégico con Proyectos de mediano y largo plazo, con el propósito de asegurar la permanencia del Postgrado en el PNPC (con la normatividad para integrar las LGAC-CONACYT) y realizar investigación que responda a los retos y oportunidades que ofrece el sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y alimentario, evaluados por el Comité Académico del Campus que aloja el Postgrado respectivo.

En el Componente de Vinculación, las características de la población objetivo se deben incluir en la información requerida en la Cédula de Registro y Cédula de seguimiento de acciones de una MAP.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

**Justificación:**

Sí

De acuerdo con la respuesta de la pregunta 7, el Programa E001 define un área de enfoque, para la cual en los documentos de planeación independientes (Plan Rector del Colegio de Postgraduados y PDI del CSAEGRO), se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y en la mayoría de los casos, las características socioeconómicas de la población perteneciente al área de enfoque.

El CSAEGRO en su componente de becas describe una metodología para la asignación de becas considerando como principal criterio el aprovechamiento académico de sus estudiantes, asimismo, mediante la ficha de solicitud de ingreso identifica la posible demanda de becas y la procedencia de los estudiantes.

El Colegio de Postgraduados, en su Componente de enseñanza mantiene registros que contabilizan la demanda de estudiantes en sus programas de Posgrado, los cuales contienen por cada uno de los Programas el número de solicitantes, de aceptados, de inscritos, de no inscritos y de rechazados. En este caso específico la población objetivo corresponde al total de estudiantes aceptados en un Programa de Posgrado.

En lo referente al Componente de investigación el Plan Rector tiene como base las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de los Programas de Postgrado Institucionales (LGAC-COLPOS, para este caso cada LGAC-COLPOS debe elaborar un Plan Estratégico con Proyectos de mediano y largo plazo, con el propósito de asegurar la permanencia del Postgrado en el PNPC (con la normatividad para integrar las LGAC-CONACYT) y realizar investigación que responda a los retos y oportunidades que ofrece el sector agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y alimentario, evaluados por el Comité Académico del Campus que aloja el Postgrado respectivo.

En el Componente de Vinculación, las características de la población objetivo se deben incluir en la información requerida en la Cédula de Registro y Cédula de seguimiento de acciones de una MAP.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

En lo que respecta a los apoyos que se otorgan a los estudiantes de nivel medio superior y superior a través del CSAEGRO se tiene establecido un procedimiento para la asignación de becas, asimismo, cuenta con un reglamento de becas en el que se definen el tipo de beca, duración, montos, derechos y obligaciones de los becarios y motivos de cancelación y terminación de becas, referente al Componente de capacitación en materia agropecuaria otorgada a profesores de nivel medio superior y superior, el CSAEGRO tiene establecido un procedimiento para detectar las necesidades de capacitación y con esta base elabora el Programa correspondiente.

Los componentes de enseñanza e investigación del Colegio de Postgraduados no especifican un procedimiento estandarizado para la asignación de recursos, sino que se otorgan conforme a la demanda y disponibilidad de los mismos. En lo referente a vinculación en el documento denominado "Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritaria del Colegio de Postgraduados" para el registro de las MAPs se tiene un procedimiento estandarizado conforme a lo siguiente: 1) Realizar solicitud de registro a la Subdirección de Vinculación la cual somete a consideración del Comité Académico del Campus, la propuesta de creación, 2) Posterior a que se emita el dictamen a favor de la propuesta de creación de la MAP, la Subdirección de Vinculación solicitará al Comité Técnico de Vinculación (CTV), en su carácter de instancia asesora de la Dirección de Vinculación, su opinión sobre la conveniencia de incorporar la MAP al quehacer de vinculación institucional y 3) Con la opinión favorable de CTV, la Subdirección de Vinculación solicita a la Dirección de Vinculación, el registro oficial de la MAP.

La información de los procedimientos para la selección de beneficiarios, proyectos de investigación y/o de vinculación de ambas instituciones están difundidos entre la población de su área de enfoque y además se publican en ambas páginas web.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

El documento de Diagnóstico 2016 del Programa, especifica un procedimiento para obtener una beca académica en el CSAEGRO y un procedimiento para asistir a cursos de capacitación en materia agropecuaria también para los académicos del CSAEGRO. Aunado a lo anterior, esta misma institución tiene un reglamento de becas actualizado hasta 2016 en el cual se describen los tipos de becas, la duración de las becas, derechos y obligaciones de los becarios y motivos de cancelación y terminación de becas.

El COLPOS además de su Plan Rector, tiene lineamientos por cada una de sus actividades sustantivas tal como los Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP) los cuales regulan la operación de la investigación realizada en los posgrados. Asimismo, en el Componente de vinculación cuenta con un documento denominado "Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritarias".

Los procedimientos citados están disponibles para la población de interés y para el público en general en las respectivas páginas web de las instituciones ejecutoras del Programa ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx) y <http://www.csaegro.gob.mx> ).

### Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada.
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

#### Justificación:

Ambas instituciones recaban información de la población que atienden. El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El mecanismo para su depuración y actualización está normado por el Reglamento de Becas de la institución que entre otras cosas especifica el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas, entre otros.

Asimismo, el Colegio de Postgraduados tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su seguimiento académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente (maestría y doctorado). Además, recaba información sobre la investigación que realiza basado en las Líneas de Investigación Pertinentes (LIP), las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del COLPOS (LGAC-COLPOS), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos. En relación con las MAPs, se recaba información mediante las cédulas de registro, seguimiento y evaluación. La información del seguimiento y evaluación de las MAPs se presenta trimestralmente a la Dirección de Vinculación.

La información se actualiza y depura conforme a lo que establecen los Lineamientos para la operación de las LGAC-COLPOS y los Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las MAPs.

- 14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
  - Están sistematizados.**
  - Están difundidos públicamente.**
  - Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

En el Diagnóstico 2016 el CSAEGRO señala un procedimiento para obtener el padrón de becarios, en el cual se recopilan datos de los beneficiarios tales como Nombre completo, CURP, Entidad, Municipio, tipo de vialidad, nombre de la vialidad, tipo de asentamiento, tipo de apoyo, cantidad de apoyo, entre otras. Asimismo se tiene un Reglamento de Becas que estandariza el procedimiento para el otorgamiento de las mismas en sus diferentes modalidades (beca académica, beca alimenticia, beca de formación terminal, beca de apoyo institucional, beca deportiva y beca de olimpiadas del conocimiento).

En el Componente de Enseñanza, el Colegio de Postgraduados tiene estandarizado su procedimiento de ingreso, los estudiantes solicitan su ingreso al posgrado en Maestría o Doctorado, el Comité Académico del Campus o de cada Programa de Posgrado correspondiente, asignará un profesor consejero (director de tesis) que pertenezca al Núcleo Académico Básico del Programa, quien brindará orientación y apoyo al estudiante. Al ser aprobado su ingreso, le es otorgada al estudiante una beca de CONACYT, aunado a que también el COLPOS canaliza apoyo económico para las tareas de investigación, educación y vinculación, descritas en el Reglamento de Actividades Académicas.

En cuanto al Componente de Investigación, el Plan Rector del Colegio de Postgraduados establece como base de investigación las Líneas de Investigación Pertinentes (LIP), las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del COLPOS (LGAC-COLPOS), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos, cuyo procedimiento está descrito en el Plan Rector de Investigación y en los Lineamientos para la operación de las LGAC-COLPOS.

Asimismo, el Componente de Vinculación, tiene estandarizado su procedimiento, el cual tiene como estrategia principal la creación de Microrregiones de Atención Prioritaria (MAPs), cuyo procedimiento de creación y seguimiento está claramente descrito en el Plan Rector de Vinculación y en los Criterios Básicos para el Registro, seguimiento y evaluación de las MAPs.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Justificación:**

En el Diagnóstico 2016 se menciona que a partir del 2013, el CSAEGRO elabora un padrón integral de sus beneficiarios conforme al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales con los siguientes datos: Nombre de beneficiario, tipo de apoyo, domicilio considerando la Norma Técnica sobre domicilios Geográficos.

En el caso de Colegio de Postgraduados, en su plan Rector, establece 3 objetivos primordiales: enseñanza, investigación y vinculación, de los cuales, solamente el Componente de vinculación recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de las cédulas de las MAPs.

### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
  - Están ordenadas de manera cronológica.
  - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
  - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

- En la MIR se observa, que en el Componente 1 su actividad correspondiente se resume a la generación de artículos científicos, a través de la investigación así como la aplicación del conocimiento y, está escrita de manera clara y precisa, dirigida para cumplir el nivel de objetivo; el supuesto en este nivel, es que las academias de los posgrados atienden y finalizan los talleres para la generación de los planes estratégicos de las LGAC-CP.
  - La actividad definida para el Componente 2, corresponde a cumplir con los programas de vinculación en el sector rural de manera oportuna; bajo el supuesto, de contar con los recursos suficientes y, que los productores del sector agropecuario participen en los programas de vinculación, se puede alcanzar el objetivo a nivel de Componente.
  - La actividad del Componente 3, se enfoca a estudiantes con promedio igual o superior a 8.0 para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior o superior, contando con el supuesto de que los estudiantes que reciben apoyos económicos lo apliquen correctamente.
  - En el Componente 4, la actividad está enfocada a la aprobación de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria; la cual es suficiente para el logro del objetivo del Componente siempre que se cumpla el supuesto de que los cursos de capacitación solicitados contribuyan a la actualización de los profesores.
- En general las Actividades de cada Componente son claras y específicas en su redacción, dado que en la MIR se observa sólo una actividad por Componente en orden cronológico; se considera que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos de los Componentes, además de estar interrelacionadas con los supuestos o situaciones que de cumplirse, ayudarán a que se logren satisfactoriamente los objetivos.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

Todos los Componentes corresponden a los bienes y/o servicios que genera el Programa y se definen como: Productos generados por las líneas de investigación del COLPOS (Artículos de investigación publicados en revistas con comité editorial), productores y técnicos capacitados, becas y capacitación a profesores.

Asimismo, todos los componentes están redactados como resultados logrados, es decir: 1) Artículos publicados en revistas con Comité Editorial, 2) Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, 3) becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior, 4) Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria.

Los Componentes del Programa son parte fundamental de un proceso continuo para garantizar la formación de técnicos, profesionales e investigadores con alta calidad educativa. En este sentido, todos los Componentes del Programa son necesarios para el alcanzar el propósito del mismo, como se amplía en la respuesta a la pregunta 18.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El propósito de la MIR es formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.

De acuerdo a lo especificado en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados “la educación y la investigación, interaccionan entre sí, aportando elementos de mejora continua para ambos procesos. Por otro lado la vinculación, en tanto aporta valiosa información y recursos para que ambas actividades coadyuven a la solución de la problemática rural del país, recibe de las mismas, valiosos elementos para una transferencia de tecnología más eficaz y pertinente”. En este contexto, la publicación de artículos producto de investigación (generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico), la capacitación a productores y técnicos del sector (vinculación y transferencia de tecnología), becas (incentivar la permanencia de los estudiantes en los programas educativos en materia agropecuaria) y la capacitación a profesores (garantizar la calidad de la enseñanza), constituyen un círculo virtuoso para el logro del objetivo en vista que los estudiantes egresan con alto rendimiento académico, se mantienen en condiciones socioeconómicas estables (apoyos económicos) ,además de que reciben conocimientos de profesores con capacitación y especialización, lo que garantiza calidad en el aprendizaje para contribuir a cubrir la demanda de generación de conocimientos y tecnología para el sector rural.

El Propósito de la MIR, está redactado como una situación alcanzada, e incluye a la población objetivo que corresponde a estudiantes del nivel medio superior y superior e investigadores.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

La MIR señala como Fin del Programa contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante formación de estudiantes y profesionales en ciencias agropecuarias, forestales y acuícolas.

Este es un objetivo que como su redacción lo indica, contribuye al impulso de la productividad en el sector agroalimentario, puesto que elevar la productividad está sujeta a múltiples factores y no sólo depende de contar con profesionales en ciencias agropecuarias, altamente calificados. Sin embargo, como se especifica en el Programa Sectorial, el impulso a la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre instituciones y con los propios productores, aunado a desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes, puede potenciar la productividad del sector agroalimentario.

Este objetivo se vincula directamente con el Programa Sectorial de la SAGARPA y con el Plan Nacional de Desarrollo, en su redacción no presenta ambigüedad y es un objetivo único dentro de la MIR.

**20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

En el Documento de Diagnóstico en el apartado tipo de intervención del Programa, se menciona lo siguiente:

•A nivel de Fin se cita textualmente y se define como “contribuir a impulsar la productividad del sector agroalimentario a través de invertir en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.”

•Asimismo, en el nivel Propósito se señala como objetivo principal egresados como técnicos, profesionales e investigadores con la calidad educativa para desenvolverse en los sectores agropecuario, acuícola y forestal.

•A nivel de Componente se describe desde la formación de profesionales que pertenecen al CONACyT que al egresar generen productos de líneas de investigación y éstos a su vez son transferidos al sector rural a través de la vinculación. El Componente 4 destaca apoyo a estudiantes de educación media superior y superior a través de becas y por último en el Componente 5 las capacitaciones a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria.

•Para el nivel de objetivo de las Actividades se encuentran enfocadas a los Componentes y se puede sintetizar de la siguiente manera: Para la Actividad 1 está incluida en los Componentes 3 y 5 se relaciona con la capacitación a productores a través de la MAP’s y a profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria. En la Actividad 2 está dirigida al Componente 1 en la actualización de profesores investigadores, la Actividad 3 se relaciona con el Componente 2 y se enfoca al seguimiento de profesores investigadores en el SNI, en la Actividad 4 dirigida a la vinculación, transferencia de tecnología e innovación por MAP’s, en la Actividad 5 con la revisión de artículos que cumplan con los requisitos para su debida publicación, para la Actividad 6 relacionada con el Componente 1 en la identificación de profesores con grado de doctor para el COLPOS, la actividad 7 que se concentra en la atención de municipios dentro de las MAP’s que integran la CNCH y por último en la Actividad 8 relacionada con el Componente 4 en la selección de estudiantes de nivel medio superior y superior con promedio igual o superior a 8.0 para el otorgamiento de becas académicas.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

a) Claros: Se consideran claros los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, porque en la MIR se describe de manera concreta como obtener porcentajes y promedios, además de establecer rangos entre variables como calificación, número de estudiantes, profesores, capacitaciones otorgadas, etc.

•b) Relevantes: Se considera que la cantidad o el resultado reflejado en porcentaje o promedio refleja los cambios en las variables evaluadas.

•c) Económicos: Son económicos dado que la información que se requiere es a través de bases de datos o monitoreo, fuentes de información estadísticas nacionales, registros académicos de ambas instituciones, los cuales no generan un costo extraordinario para su medición.

•d) Monitoreables: Son indicadores a los que se les puede dar seguimiento en un tiempo determinado.

•e) Adecuados: Son adecuados porque las variables son medibles numéricamente y cada nivel de objetivos tiene su propio indicador, además son entendibles y cada indicador refleja el nivel alcanzado para cada objetivo.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con el Anexo 5 las fichas técnicas de los indicadores cuentan con toda la información especificada.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

A nivel de Fin, la MIR sólo especifica que el tipo de valor de la meta es absoluto.

A nivel de propósito las metas de los indicadores cumplen con las características, puesto que el 22.22% de los estudiantes egresan con un promedio igual o superior a 8.5. Se señala que el valor inicial es de 22.22% y la meta esperada para el mes de Diciembre del presente año es del mismo porcentaje, lo cual no refleja el comportamiento ascendente de la misma, sin embargo, esta condición se debe a que este es el año inicial de operación como Programa E001; se considera factible de alcanzar, dado que se realizará en el mismo año. En cuanto al porcentaje de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0, se señala como valor inicial el 61% correspondiente al año 2015, mientras que la meta anual esperada es del 70.17% para el presente año y del 80% para el año 2018.

A nivel de Componentes, los indicadores muestran las siguientes metas: En el Componente 1, el indicador es el Promedio de artículos de investigación publicados por investigador en revistas con Comité Editorial, el valor inicial de la meta es de uno por cada uno de los profesores investigadores. La meta esperada es obtener el mismo resultado para el año 2016, lo cual no refleja el comportamiento ascendente de la meta del indicador. Para el Componente 2, el indicador es el porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, respecto a las programadas; el valor inicial es del 80% de capacitaciones otorgadas y para este año se tiene una meta programada del 80% y para el 2018 se espera que se cubra el 90% de las capacitaciones. El indicador del Componente 3, es el porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior, el valor inicial de la meta es del 32.95% y se espera que aumente a un 35% en el 2016, es decir la meta esperada es de un incremento del 2.05% de estudiantes becados. El Componente 4, mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria; la meta inicial es de 37.93%, mismo porcentaje de la meta esperada para el año presente, a raíz que como Programa, es el primer año de operación y, antes de éste (operando como Programas E001 y E002), únicamente se contaba con este registro para las capacitaciones otorgadas a los profesores de nivel medio superior.

En el nivel de objetivo de la Actividad, el indicador de la actividad 1 es el porcentaje de la LGAC-CP financiadas con presupuesto federal, el valor inicial es del 50% y la meta esperada es del 50% para el presente año. La meta del indicador de la Actividad 2 es incrementar de 71.43% a 85.71% el cumplimiento de los programas de vinculación en el sector rural realizados oportunamente.

En la Actividad 3, el indicador es el porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior el valor inicial de la meta es del 69.37% correspondiente al año 2015, la meta esperada para el 2016 está representada por mismo porcentaje de la inicial, lo cual no representa su carácter ascendente. Por último, en la actividad 4 la meta es mantenerse en el 100% de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En la MIR, a nivel Fin, el indicador de Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, no presenta medios de verificación explícitos, sin embargo es evidente en el método de cálculo del indicador, que se refiere a reportes oficiales del INEGI en cuanto al PIB agropecuario y el promedio anual de personas ocupadas en el Sector, dado por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

A nivel propósito, los medios de verificación se consideran institucionales, puesto que se enfocan básicamente en relaciones o listados de alumnos egresados (registros académicos) que cumplen con las características de los indicadores.

A nivel de Componentes, los medios de verificación se consideran de carácter oficial, puesto que interviene el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Además, los listados de alumnos inscritos en Maestría y Doctorado en Ciencias, estudiantes becados en nivel medio superior y superior, también se toman en cuenta como medio de verificación los productos generados por las líneas de investigación y las capacitaciones a profesores del nivel medio superior y superior.

Para el nivel de Actividad también se consideran los medios de verificación de carácter oficial, puesto que interviene el Programa Anual para capacitación a profesores en el caso del CSAEGRO y el Colegio de Postgraduados con sus respectivas Subdirecciones de Investigación.

**25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Todos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

En el objetivo a nivel Fin, los medios de verificación no se encuentran especificados en el apartado correspondiente; sin embargo, están descritos en el método de cálculo del indicador, por lo que, colocándose en su apartado correspondiente, mantiene la lógica horizontal de la MIR y la información precisada es necesaria y suficiente para el cálculo del indicador. Además, el indicador mide de manera precisa el avance en el logro del objetivo.

A nivel propósito se establecen dos indicadores, uno para medir el egreso de técnicos y profesionistas con un promedio igual o superior a 8.5, correspondiente al CSAEGRO y, otro que mide el porcentaje de investigadores que obtienen un posgrado con promedio igual o superior a 9.0 correspondiente al Colegio de Postgraduados; en ambos, casos los medios de verificación corresponden a los registros académicos de ambas instituciones. Se mantiene la lógica horizontal de la MIR, puesto que los medios de verificación son la única fuente de información válida, la información que se aporta es necesaria y suficiente para el cálculo del indicador y, el valor obtenido es el principal referente para medir la calidad educativa de los egresados.

A nivel de Componentes se especifica un solo indicador para cada uno de los cuatro Componentes definidos en la MIR; en todos los casos se cumple con la lógica horizontal de la matriz, ya que los medios de verificación son una fuente directa y confiable de información, la cual es válida para el cálculo del indicador, que a su vez refleja información sobre el logro del objetivo. La fuente de información para los indicadores, se resume de la manera siguiente: 1) Información que proporcionan las Subdirecciones de Investigación, que se sustenta en Artículos publicados en páginas web de revistas con Comité Editorial, Información del centro de documentación y biblioteca y listado de nómina. En torno a las capacitaciones otorgadas, el medio de verificación corresponde al número total de capacitaciones y se sustenta mediante registros de asistencia que resguardan las Subdirecciones de Vinculación. En cuanto al porcentaje de estudiantes becados, el medio de verificación corresponde a los padrones de becados y los registros académicos de estudiantes.

Para el nivel de actividades, cada indicador mide el logro en este nivel de objetivos de manera clara y los medios de verificación corresponden a fuentes similares a las que se describen para cada Componente.



**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

**Justificación:**

En general la MIR del Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, mantiene una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para la alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez miden de manera clara el logro de cada objetivo en todos los niveles.

La única modificación propuesta, corresponde a especificar en el espacio correspondiente, el medio de verificación de la información para el indicador a nivel de Fin, ya que está claramente especificado en la columna de método de cálculo de indicador.

## Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

### Justificación:

En el ejercicio de presupuesto 2016 del Colegio de Postgraduados, se presenta un desglose considerando servicios personales; entre los que engloba personal académico, administrativo y mandos medios y superiores, los cuales se clasifican como gastos de operación correspondientes al capítulo 1000; en este mismo capítulo integra el presupuesto destinado a cada una de las actividades sustantivas: Enseñanza e investigación, Líneas de Investigación Pertinentes y Microrregiones de Atención Prioritaria (Vinculación). Sin embargo, en sus informes de autoevaluación disponibles en su página web, hasta el ejercicio fiscal 2014, se presenta el estado del presupuesto de cada año con el desglose correspondiente a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000.

El CSAEGRO presenta su estado de presupuesto desglosado, en el cual se identifican los capítulos 1000, 2000 y 3000, referentes a gastos en operación y mantenimiento (Ver anexo 8). No se presenta desglose de presupuesto correspondiente al capítulo 5000 y/o 6000.

Respecto al desglose de los gastos unitarios, éstos corresponden a los distintos tipos de becas otorgadas por el CSAEGRO y al presupuesto que el COLPOS destina a las Líneas de Investigación Pertinentes, LGAC-CP, cursos de capacitación a técnicos y productores agropecuarios y, Microrregiones de Atención Prioritarias.

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

**Justificación:**

El Programa a través de las dos instituciones ejecutoras, cuenta con páginas de internet que aportan información, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas:

Para el caso del Colegio de Postgraduados el documento normativo se encuentra accesible en la siguiente página: [www.colpos.mx](http://www.colpos.mx), de manera específica en el menú transparencia. Los resultados son difundidos en dicha página de manera accesible, específicamente en el submenú de indicadores del Programa, además existe un correo oficial y teléfono de acceso a la información para brindar información en general.

En el CSAEGRO el documento normativo se encuentra accesible en la página [www.csaegro.gob.mx](http://www.csaegro.gob.mx) y al igual que en la página del Colegio de Postgraduados tiene en seguida un menú de transparencia. Los resultados del Programa son difundidos en dicha página de manera accesible en el submenú Indicadores de Programas Presupuestarios, existe un correo oficial y teléfono de la unidad de transparencia en el submenú acceso a la información.

De acuerdo con el oficio UE.2016.194 suscrito por el titular de la Unidad de enlace del Colegio de Postgraduados, dicha institución manifiesta que en lo que va del presente año no se han presentado solicitudes de información, ni recursos de revisión relacionados con el Programa E001.

Con fecha, 06 de junio de 2016 el CSAEGRO informa, mediante correo electrónico, que con fecha 09 de mayo de 2016, se interpusieron los recursos de revisión controlados con el número RDA2583/16 y RDA2584/16, por lo tanto se cuenta con 2 recursos de revisión contra las respuestas a solicitudes de información por parte del CSAEGRO.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

Las instituciones que operan el Programa (COLPOS y CSAEGRO), tienen procedimientos establecidos para la ejecución de acciones, en cada uno de los Componentes en los que participan.

En este sentido, el CSAEGRO tiene un Reglamento de Becas que especifica el procedimiento para su obtención, los tipos de becas otorgadas, la duración, los montos de las becas, los derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas; las funciones que cumplen para este fin las diversas coordinaciones y los comités académicos; y el procedimiento para interponer recursos de inconformidad. Asimismo, esta institución sistematiza la información de los beneficiarios mediante un padrón elaborado conforme al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y la información del Reglamento se encuentra disponible en la página web principal de la institución.

En el Componente de Enseñanza, el Colegio de Postgraduados tiene estandarizado su procedimiento de ingreso, descritas en el Reglamento de Actividades Académicas. Asimismo, el Componente de Investigación define los procedimientos para la implementación de las Líneas de Investigación Pertinentes (LIP), las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del COLPOS (LGAC-COLPOS), en el Plan Rector de Investigación y en los Lineamientos para la operación de las LGAC-COLPOS; ambos documentos pueden ser consultados en el submenú Investigación de la página web de la institución. El Componente de Vinculación estandariza su procedimiento en el Plan Rector de Vinculación y en los Criterios Básicos para el Registro, Seguimiento y Evaluación de las MAPs.

La información contenida en cada uno de los documentos citados se encuentra disponibles para sus comunidades estudiantiles y académicas y son procedimientos estandarizados que regulan cada una de las actividades que desempeñan las dos instituciones.

## Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### 30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

#### Justificación:

El Programa E001 presenta coincidencias con el programa E003 "Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo, De acuerdo con la MIR de ambos Programas, estos son coincidentes a nivel de Fin, puesto que ambos contemplan el desarrollo de investigación científica y tecnológica y la vinculación y transferencia de tecnología. Sin embargo, es importante resaltar que de ninguna manera se puede entender como duplicidad de funciones, toda vez que, como bien dice el diagnóstico del PND, la educación e investigación agropecuaria debe ser punta de lanza para detonar el desarrollo del sector y, por su dimensión social y magnitud, no puede ni debe centrarse en un solo Programa o institución. Se complementa con el Programa E001 en el entendido que contribuye a la generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico destinada al sector en complemento de las actividades de enseñanza, investigación y vinculación que realizan el Colegio de Posgraduados y el CSAEGRO. Otro aspecto relevante es que la mayoría de los alumnos de Posgrado del COLPOS son egresados de las diferentes licenciaturas de la Universidad Autónoma Chapingo.

Asimismo, se complementa con el Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de Extensionismo Rural ya que mediante la ejecución del Programa E001 se forman cuadros técnicos, profesionales e investigadores egresados con alta calidad educativa que pueden integrarse dentro del Componente de extensionismo rural para apoyar a los pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.

Por otra parte se complementa con los Componente relacionados con la investigación y transferencia de Tecnología tanto Pecuaria como Pesquera, correspondiente a los Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, respectivamente. Con estos Componentes se complementa mediante la generación de investigaciones y capacitaciones a productores en los temas relacionados y a su vez, mediante el financiamiento de estos Componentes a proyectos de Vinculación y Transferencia de tecnología relacionado con estas áreas.

### Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.333	En el documento diagnóstico se identifica el problema central que el programa busca atender, sin embargo, este discrepa con lo que especifica el Programa Sectorial de la SAGARPA en el mismo tema, se tienen identificadas las causas y características del problema pero no se tiene una cuantificación de la población que representa el mismo, ni se define un plazo para su revisión y actualización. Asimismo, la justificación de la creación del Programa, no es consistente con el diagnóstico del Problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	El Propósito del programa E001 está vinculado con el objetivo Sectorial de Impulsar la productividad del sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad agroalimentaria, lo que a su vez contribuye al logro de la meta nacional "México Próspero", específicamente con el objetivo "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país".
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	El programa no define a una población potencial ni objetivo única, sino que atiende a un área de enfoque. Sin embargo, por cada uno de los Componentes del Programa se tiene identificado y cuantificado a la población objetivo y en algunos casos se recaba información socioeconómica de los beneficiarios (MAPs). De manera independiente, todos los Componentes sistematizan la información que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0	Las instituciones participantes en el Programa recolectan información que permite conocer a que rubros se destinan los recursos asignados. El CSAEGRO genera un padrón de becados que se actualiza y depura conforme a su Reglamento de Becas. El COLPOS tiene lineamientos y mecanismos específicos por cada una de sus actividades sustantivas. Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a su respectivo marco normativo.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	4.0	En general la MIR mantiene una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para la alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para el cálculo de los indicadores, que a su vez, miden de manera clara, el logro de cada objetivo en todos los niveles.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.667	Se presenta información desglosada del ejercicio de su presupuesto, aunque esta información se encuentra por separado, en las dos instituciones ejecutoras. En materia de rendición de cuentas el Programa cumple con la difusión de sus instrumentos normativos, principales resultados y cuentan con un área de atención para informar y orientar a la ciudadanía. El CSAEGRO informó a la fecha (06 de junio de 2016) tener dos recursos de revisión contra las respuestas a las solicitudes de información.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	El Programa E001 presenta coincidencias con el programa E003 "Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector. Asimismo, se complementa con el Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de Extensionismo Rural y con los Componente relacionados con la investigación y transferencia de Tecnología tanto Pecuaria como Pesquera, correspondiente a los Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, respectivamente.
<b>Valoración final</b>	<b>3.567</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: El Programa deriva de la fusión de los Programas E001, E002 y E004, administrados por el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero y el Colegio de Postgraduados, ambas instituciones con una trayectoria sólida y con una marcada importancia en la formación de técnicos, profesionales e investigadores en materia agropecuaria con la suficiente calidad y reconocimiento nacional e internacional.	Todas	Como impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico en materia agropecuaria para elevar la productividad; es necesario el fortalecimiento de ambas instituciones para el correcto desarrollo de sus actividades: formación de recursos humanos en materia agropecuaria en los niveles medio superior, superior y posgrado; investigación y desarrollo tecnológico; y vinculación con los sectores productivo y social.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Oportunidad: De manera individual ambas instituciones cuentan con documentos normativos y de planeación consistentes con sus funciones sustantivas, mismas que se encuentran plasmadas como Componentes en la MIR del Programa E001.	Todas	Mejorar el planteamiento del Diseño del Programa retroalimentándolo con los aspectos básicos de planeación, organización y seguimiento que están plasmados en el Plan Rector Institucional del COLPOS y el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 del CSAEGRO.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Fortaleza: En el diagnóstico se presenta un árbol de problemas consistente con la problemática de déficit de técnicos, profesionales e investigadores en materia agropecuaria egresados con calidad educativa.	2	NA
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza: El Fin y Propósito del Programa, se encuentran perfectamente vinculados tanto al Programa Sectorial de la SAGARPA como al Plan Nacional de Desarrollo y a la vez los documentos de planeación institucionales obedecen a las metas y objetivos de la planeación nacional y sectorial.	4	NA
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, pero esta se encuentra dispersa en cada uno de los Componentes que opera.	8	Con datos de operación de años anteriores, generar registros, que permitan estimar la demanda de apoyos y servicios por cada uno de los Componentes. Esta misma información servirá como base para estimar las metas del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Oportunidad: Aprovechar los mecanismos existentes para recabar información referente a la población a la que se destinan los recursos del Programa para generar información estandarizada, que permita crear una metodología para identificar y cuantificar a su población objetivo.	9	Con datos de operación de años anteriores, generar registros, que permitan estimar la demanda de apoyos y servicios por cada uno de los Componentes. Esta misma información servirá como base para estimar las metas del Programa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza: El Programa, por separado en cada institución, cuenta con procedimientos sistematizados, estandarizados, difundidos públicamente y que incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, para la selección de beneficiarios y/o proyectos, según sea el caso.	11	NA

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Se recolecta información que permite conocer a que rubros se destinan los recursos asignados.	13	NA
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Fortaleza: Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a respectivo marco normativo	14	NA
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Fortaleza: La MIR del Programa mantiene una adecuada lógica tanto vertical como horizontal. Todas las actividades son necesarias y suficientes para lograr el objetivo del Componente, los cuales son adecuados para alcanzar el propósito y este a su vez contribuye a la consecución del Fin.	26	NA
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: Se presenta información desglosada del ejercicio de su presupuesto, aunque esta información se encuentra por separado, en las dos instituciones ejecutoras.	28	NA
Presupuesto y rendición de cuentas	Fortaleza: En materia de rendición de cuentas el Programa cumple con la difusión de sus instrumentos normativos; sus principales resultados; y cuentan con un área de atención para informar y orientar a la ciudadanía	29	NA
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Fortaleza: El Programa se complementa con varios Programas del Sector tales como el Componente de extensionismo rural, y con los Componentes relacionados con la investigación y transferencia de tecnología en el sector, que otorgan incentivos en este rubro.	30	NA
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad: La definición del Problema Central que el Programa busca atender discrepa con el Diagnóstico del Programa Sectorial de la SAGARPA en cuanto a la calidad de los Programas educativos	1	Redactar el problema central como un déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Debilidad: No se tiene una metodología definida para la cuantificación de la población potencial y objetivo y tampoco una estrategia de cobertura documentada como Programa unificado.	7	Con base en las fuentes de información existentes: registros académicos, padrones de becarios, registros de proyectos de investigación y vinculación dictaminados, se recomienda definir una metodología que permita cuantificar a la población beneficiaria, para cada uno de los Componentes que opera el Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Debilidad: No se presenta explícitamente ni en el apartado correspondiente el medio de verificación para el indicador a nivel de Fin definido como "Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero".	24	Especificar en el espacio correspondiente, el medio de verificación de la información para el indicador de Fin, mismo que se encuentra implícito en la columna de método de cálculo del indicador.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad: El Programa presenta coincidencias con el Programa E003, puesto que ambos contemplan a nivel de Fin, el desarrollo de investigación científica y tecnológica y la vinculación y transferencia de tecnología.	30	Se recomienda realizar un documento que sustente la no duplicidad de acciones de los Programas E001 y E003.

## Conclusiones (Anexo 12)

El Programa E001 se encuentra clasificado como un programa presupuestario de tipo E, el cual corresponde a la prestación de servicios públicos, por lo tanto no se encuentra sujeto a reglas de operación. En este sentido, el documento normativo y de planeación corresponde a su diagnóstico 2016; sin embargo, considerando que el Programa deriva de la reciente fusión de los Programas E001, E002 y E004, y que el documento antes citado es aun perfectible, ya que presenta algunas deficiencias en su integración; la presente evaluación retoma información de documentos normativos y de planeación de las dos instancias ejecutoras del Programa (Colegio de Postgraduados y Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero) como son el Plan Rector y el Plan de Desarrollo Institucional, respectivamente.

El objetivo central del Programa es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la formación de técnicos, profesionales e investigadores egresados con alta calidad educativa. Las Unidades Responsables de su ejecución son el Colegio de Postgraduados (COLPOS) y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO).

A pesar de que el problema central que el Programa busca atender y que se encuentra identificado en su Documento Diagnóstico, se contraponen con lo expresado en el Programa Sectorial 2013-2018 de la SAGARPA en el sentido de la calidad de los Programas educativos en materia agropecuaria; el Árbol de problemas identifica claramente las causas y efectos que originan la razón de ser del Programa. En este sentido se recomienda replantear el problema central como: "Déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa".

El propósito del Programa se define como "Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa"; el cual está vinculado con la estrategia 4.10.1 "Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico" del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se vincula con el Programa Sectorial de la SAGARPA, dado que éste menciona que a fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con los sectores público y privado. Además el Programa se vincula de manera indirecta con la meta nacional "México con calidad educativa" puesto que garantiza el acceso a educación media superior, superior y de posgrado a estudiantes que en su mayoría provienen de zonas rurales y de escasos recursos a programas educativos que mantienen sus estándares de calidad.

El Programa, en su Documento Diagnóstico, no define a una población potencial ni objetivo única, sino que atiende a lo que denomina como un área de enfoque definida e identificada y que corresponde a alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos e investigadores que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad del sector agroalimentario y forestal. Sin embargo, en los documentos normativos y de planeación de cada una de las instituciones es posible identificar y cuantificar mediante procedimientos estandarizados la población que se atiende mediante cada uno de los Componentes definidos en la MIR. En cada uno de los Componentes se tienen definidos los mecanismos de selección de beneficiarios y/o proyectos a ser apoyados y esta información se encuentra sistematizada, estandarizada y difundida públicamente.

Las instituciones participantes en el Programa recolectan información que permite conocer a que rubros se destinan los recursos asignados. El CSAEGRO genera un padrón de becados que se actualiza y depura conforme a su Reglamento de Becas. El COLPOS tiene lineamientos y mecanismos específicos por cada una de sus actividades sustantivas; a nivel de enseñanza se tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su control académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente. Además, recaba información sobre la investigación que realiza basado en las Líneas de Investigación Pertinentes (LIP), las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del COLPOS (LGAC-COLPOS), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos. En relación con las MAPs, se recaba información mediante las cédulas de registro, seguimiento y evaluación. La información del seguimiento y evaluación de las MAPs se presenta trimestralmente a la Dirección de Vinculación. Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados a su respectivo marco normativo.

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria mantiene un diseño apegado a la Metodología del Marco Lógico, cuya MIR presenta una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez, miden de manera clara, el logro de cada objetivo en todos los niveles.

Respecto al ejercicio del presupuesto y rendición de cuentas, el Programa presenta información desglosada del ejercicio de su presupuesto, aunque esta información se encuentra por separado, en las dos instituciones ejecutoras. El CSAEGRO presentó su presupuesto desglosado por capítulo y concepto de gasto y el Colegio de Posgraduados publica esta información en los informe de autoevaluación que se difunden en su página web. En materia de rendición de cuentas el Programa cumple con la difusión de sus instrumentos normativos, principales resultados y cuentan con un área de atención para informar y orientar a la ciudadanía.

El Programa E001 presenta coincidencias con el programa E003 "Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector; ambos contemplan el desarrollo de investigación científica y tecnológica y la vinculación y transferencia de tecnología. Sin embargo, es importante resaltar que de ninguna manera se puede entender como duplicidad de funciones, toda vez que, como bien dice el diagnóstico del PND, la educación e investigación agropecuaria debe ser punta de lanza para detonar el desarrollo del sector y, por su dimensión social y magnitud, no puede ni debe centrarse en un solo Programa o institución. Asimismo, el Programa Complementa las acciones del Componente de Extensionismo Rural ya que el Programa E001 forma cuadros técnicos, profesionales e investigadores egresados con alta calidad educativa que pueden integrarse dentro del Componente de extensionismo rural para apoyar a los pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria. Por otra parte se complementa con los Componente relacionados con la investigación y transferencia de Tecnología tanto Pecuaria como Pesquera, correspondiente a los Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, respectivamente mediante la generación de investigaciones y capacitaciones a productores en los temas relacionados y a su vez, mediante el financiamiento de estos Componentes a proyectos de Vinculación y Transferencia de tecnología relacionado con estas áreas.

El diseño el Programa E001 es adecuado para el logro de sus objetivos, toda vez que involucra como Componentes del mismo a las actividades sustantivas que realizan las dos instituciones ejecutoras del Programa. Al ser un Programa ejecutado por dos instituciones que aunque persiguen objetivos similares, difieren en las actividades que desempeñan, resulta un tanto complicado alinearlos a una población objetivo única, sin embargo considerando que la educación, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación con los sectores social y productivo, son pilares para el desarrollo del sector agroalimentario nacional, el Programa cobra pertinencia y relevancia; por lo que es de vital importancia continuar con la inversión destinada en este rubro.



## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Efraín Sánchez Ramírez*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Javier Ortigoza Rufino; Natividad Hernández Mendoza*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Lic. Raúl del Bosque Dávila*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA*

**Costo total de la evaluación:**

*348,000*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos fiscales*

## Bibliografía

- Gibbons, M. (1998). Higher education relevance in the 21st century. World Bank. Washington DC.. Otros. En GODET.M. (1995). De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia. Alfaomega-Marcombo. Colombia.
- SAGARPA (2015). Diagnóstico del Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria . Diagnósticos. Diciembre de 2015
- Lacki, P. y Zepeda, J. (2003). Educación agrícola superior. La urgencia del cambio. Otros. FAO-UACH. Chapingo, Méx. México.
- Malagón, P.L. (2007). Currículo y pertinencia en la educación superior. Otros. Alma Mater Colombia.
- Victorino, R.L. y Huffamn Dennis (2001). Coordinadores. Nuevos Futuros para la educación agrícola superior. Otros. UACH, México, 2001.1ra. Edición, 92 Pgs. ISBN-968-884-1
- Programa E001 (2016). MIR. Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ND
- CSAEGRO (2015). Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018. Documentos oficiales. ND
- COLPOS (2014). Plan Rector Institucional. Documentos oficiales. ND
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Documentos oficiales. ND
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.. Documentos oficiales. Viernes 13 de diciembre de 2013
- COLPOS (2016). Criterios Básicos para el Registro, Seguimiento y Evaluación de las Microregiones de Atención Prioritarias.. Documentos oficiales. ND
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (2011). ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.. Manuales de operación. Miércoles 29 de junio de 2011
- COLPOS (2016). Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados. Documentos oficiales. ND
- CSAEGRO (2015). Reglamento de Becas del CSAEGRO. Documentos oficiales. 5 de agosto de 2015
- COLPOS (2005). Reglamento de Actividades Académicas. Documentos oficiales. 01 de Febrero de 2005
- COLPOS (2016). Ejercicio del Presupuesto 2010-2016. Información contable. ND
- CSAEGRO (2016). Estado del Presupuesto. Información contable. ND
- SAGARPA (2015). Diagnóstico E003 Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica con el Sector. Diagnósticos. Diciembre de 2015
- Diario Oficial de la Federación (2016). Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA, para el ejercicio fiscal 2016.. ROP o documento normativo. 30 de Diciembre de 2015
- COLPOS (2014). Informe de Autoevaluación. Informes de evaluaciones internas. 22 de julio de 2015
- COLPOS (2013). Informe de Autoevaluación. Informes de evaluaciones internas. 22 de mayo de 2014
- COLPOS (2012). Informe de Autoevaluación. Informes de evaluaciones internas. 16 de mayo de 2013
- COLPOS (2011). Informe de Autoevaluación. Informes de evaluaciones internas. 30 de mayo de 2012
- COLPOS (2010). Informe de Autoevaluación. Informes de evaluaciones internas. 28 de abril de 2011



## **Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo**

No aplica

El Programa E001 Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en materia Agropecuaria, no tiene una metodología definida para la cuantificación de su Población Objetivo, sino que se toma información directa de los registros académicos y dicha información se actualiza semestralmente.



### Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

#### 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp:</b>	E 001	<b>Denominación del Pp:</b>	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria.
<b>Unidad Administrativa:</b>			IZC Colegio de Postgraduados
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad:</b>			Alberto Enrique Becerril Román
<b>Tipo de Evaluación</b>			Evaluación de Diseño

---

#### Descripción del Programa

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, tiene como Fin el Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, su Propósito es formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal, egresados con alta calidad educativa. Las unidades responsables de su ejecución son el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados (COLPOS).

El Programa inició su operación en el ejercicio fiscal 2016, y surge de la fusión de los siguientes Programas presupuestarios:

- E001, Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior, que estuvo a cargo del CSAEGRO.
- E002, Desarrollo de los programas educativos a nivel superior, también a cargo del CSAEGRO, y.
- E003, Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria, administrado por el Colegio de Postgraduados.

En este sentido, el documento normativo y de planeación principal es el Diagnóstico 2016 del Programa, sin embargo, considerando la reciente fusión, este documento es aun perfectible, ya que presenta algunas deficiencias en su integración, que pueden ser retroalimentadas con los documentos normativos y de planeación que ambas instituciones tienen por separado, tales como: Plan rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO y los lineamientos y reglamentos que de ellos derivan.

El Programa se vincula con la meta nacional “México Próspero” en el objetivo: 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país y a la estrategia 4.10.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.



Aunado a lo anterior, el Programa se vincula con la estrategia integral: *Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario* del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Esta estrategia se basa en diez pilares de los cuales el Programa se encuentra estrechamente vinculado con el número 4 que se define como: *Impulsar la innovación, el desarrollo Tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo*. La forma en que el Programa se vincula con los Objetivos Sectoriales, está plasmada en el propio Programa Sectorial, el cual menciona que a fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario, es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado, y público (también entre los mismos centros), para desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes.

El Programa no tiene definida una población potencial única sino a un área de enfoque, los grupos poblacionales a los que beneficia son alumnos de educación media superior, superior, de posgrado y académicos que realicen acciones de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología y vinculación.

Se conforma de cinco Componentes, que en general, engloban sus funciones sustantivas, las que pueden resumirse como: Enseñanza en los niveles medio superior, superior y posgrado; investigación y desarrollo tecnológico, y transferencia de tecnología. Los Componentes de la MIR son: 1) Artículos científicos y tecnológicos derivados de la investigación apoyados con presupuesto federal, 2) Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, 3) Becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior y 4) Capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior, los cuales corresponden a las funciones antes citadas.

## **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

### **OBJETIVOS**

Evaluar el diseño del Programa E001 Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **Objetivos Específicos**

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e



- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

## Principales Hallazgos

El documento normativo y de planeación principal del Programa E001 corresponde a su diagnóstico 2016; sin embargo, considerando que el Programa deriva de la reciente fusión de los Programas E001, E002 y E004, y que el documento antes citado es aun perfectible, ya que presenta algunas deficiencias en su integración; la evaluación se fundamentó en diversos documentos normativos y de planeación de las dos instancias ejecutoras del Programa (Colegio de Postgraduados y Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero) como son el Plan Rector y el Plan de Desarrollo Institucional, respectivamente.

A pesar de que el problema central que el Programa busca atender y que se encuentra identificado en su Documento Diagnóstico, se contrapone con lo expresado en el Programa Sectorial 2013-2018 de la SAGARPA, en el sentido de la calidad de los Programas educativos en materia agropecuaria; el Árbol de problemas identifica claramente las causas y efectos que originan la razón de ser del Programa.

El Fin y el propósito del Programa se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Sectorial de la SAGARPA 2013-2018, mediante la estrategia “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”. Por lo que su implementación responde a la atención de un objetivo estratégico para el Desarrollo Nacional en lo general y del Sector Agropecuario en lo particular.

El Programa, en su Documento Diagnóstico, no define a una población potencial ni objetivo única, sino que atiende a lo que denomina como un área de enfoque definida e identificada, y que corresponde a alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos e investigadores que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad del sector agroalimentario y forestal. Sin embargo, en los documentos normativos y de planeación de cada una de las instituciones es posible identificar y cuantificar mediante procedimientos estandarizados la población que se atiende mediante cada uno de los Componentes definidos en la MIR. En cada uno de los Componentes se tienen definidos los mecanismos de selección de beneficiarios y/o proyectos a ser apoyados y esta información se encuentra sistematizada, estandarizada y difundida públicamente.

Mantiene un diseño apegado a la Metodología del Marco Lógico, cuya MIR presenta una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez, miden de manera clara, el logro de cada objetivo en todos los niveles.



Complementa las acciones del Componente de Extensionismo Rural, ya que el Programa E001 forma cuadros técnicos, profesionales e investigadores egresados con alta calidad educativa que pueden integrarse dentro del Componente de extensionismo rural para apoyar a los pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria. Por otra parte se complementa con los Componente relacionados con la investigación y transferencia de Tecnología tanto Pecuaria como Pesquera, correspondiente a los Programas de Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, respectivamente mediante la generación de investigaciones y capacitaciones a productores en los temas relacionados y a su vez, mediante el financiamiento de estos Componentes a proyectos de Vinculación y Transferencia de tecnología relacionado con estas áreas.

Respecto al ejercicio del presupuesto y rendición de cuentas, el Programa presenta información desglosada del ejercicio de su presupuesto, aunque esta información se encuentra por separado, en las dos instituciones ejecutoras. El CSAEGRO presentó su presupuesto desglosado por capítulo y concepto de gasto y el Colegio de Posgraduados publica esta información en los informe de autoevaluación que se difunden en su página web. En materia de rendición de cuentas el Programa cumple con la difusión de sus instrumentos normativos, principales resultados y cuentan con un área de atención para informar y orientar a la ciudadanía.

### **Principales recomendaciones**

- Mejorar el planteamiento del Diseño del Programa retroalimentándolo con los aspectos básicos de planeación, organización y seguimiento que están plasmados en el Plan Rector Institucional del COLPOS y el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 del CSAEGRO.
- Redactar el problema central como un déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa.
- Con datos de operación de años anteriores, generar registros, que permitan estimar la demanda de apoyos y servicios por cada uno de los Componentes. Esta misma información servirá como base para estimar las metas del Programa.
- Con base en las fuentes de información existentes: registros académicos, padrones de becarios, registros de proyectos de investigación y vinculación dictaminados, se recomienda definir una metodología que permita cuantificar a la población beneficiaria, para cada uno de los Componentes que opera el Programa.
- Especificar en el espacio correspondiente, el medio de verificación de la información para el indicador de Fin, mismo que se encuentra implícito en la columna de método de cálculo del indicador.
- Se recomienda realizar un documento que sustente la no duplicidad de acciones de los Programas E001 y E003.



- Como impulso a la investigación y el desarrollo tecnológico en materia agropecuaria para elevar la productividad; es necesario el Fortalecimiento de ambas instituciones para el correcto desarrollo de sus actividades: formación de recursos humanos en materia agropecuaria en los niveles medio superior, superior y posgrado; investigación y desarrollo tecnológico; y vinculación con los sectores productivo y social.

## Conclusiones

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria mantiene un diseño apegado a la Metodología del Marco Lógico, cuya MIR presenta una adecuada lógica, tanto vertical como horizontal, ya que se considera que todas las actividades especificadas son necesarias y suficientes para lograr el objetivo a nivel de Componente, los cuales, son adecuados para alcanzar el propósito y éste a su vez contribuye a la consecución del Fin. Asimismo, los medios de verificación son los adecuados para recopilar información para el cálculo de los indicadores, que a su vez, miden de manera clara, el logro de cada objetivo en todos los niveles.

El diseño es adecuado para el logro de sus objetivos, toda vez que involucra como Componentes del mismo a las actividades sustantivas que realizan las dos instituciones ejecutoras del Programa. Al ser un Programa ejecutado por dos instituciones que, aunque persiguen objetivos similares, difieren en las actividades que desempeñan, resulta un tanto complicado alinearlos a una población objetivo única, sin embargo considerando que la educación, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación con los sectores social y productivo, son pilares para el desarrollo del sector agroalimentario nacional, el Programa cobra pertinencia y relevancia; por lo que es de vital importancia continuar con la inversión destinada en este rubro.

<b>Evaluador Externo:</b>	1. Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) 2. Coordinador de la Evaluación: Efraín Sánchez Ramírez 3. Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.		
<b>Costo:</b>	\$348,000.00	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de Coordinación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo disponible en:</b>	<a href="http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/E-001%20Desarrollo%20y%20Aplicación%20de%20Programas%20Educativos%20a%20Nivel%20Medio%20Superior%202016.pdf">http://dev.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluación%20de%20Diseño/E-001%20Desarrollo%20y%20Aplicación%20de%20Programas%20Educativos%20a%20Nivel%20Medio%20Superior%202016.pdf</a>
<b>Principal equipo colaborador</b>	Javier Ortigoza Rufino, Natividad Hernández Mendoza		



### **Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

No aplica

No existe un procedimiento único para la actualización de las bases de datos de beneficiarios, sino que ambas instituciones recaban información de la población que atienden. El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El mecanismo para su depuración y actualización está normado por el Reglamento de Becas de la institución que entre otras cosas especifica el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas, entre otros.

Asimismo, el Colegio de Postgraduados tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su seguimiento académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente (maestría y doctorado). Además, recaba información sobre la investigación que realiza basado en las Líneas de Investigación Pertinentes (LIP), las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del COLPOS (LGAC-COLPOS), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos. En relación con las MAPs, se recaba información mediante las cédulas de registro, seguimiento y evaluación. La información del seguimiento y evaluación de las MAPs se presenta trimestralmente a la Dirección de Vinculación. La información se actualiza y depura conforme a lo que establecen los Lineamientos para la operación de las LGAC-COLPOS y los Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las MAPs.



### ANEXO 4.

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación							
<b>Unidad Responsable:</b>	IZC - Colegio de Postgraduados							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	E - Prestación de Servicios Públicos							
<b>Denominación del Pp:</b>	E-001 - Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	5 - Educación							
<b>Subfunción:</b>	4 - Posgrado							
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Educación agropecuaria de posgrado							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante Formación de estudiantes y profesionales en Ciencias agropecuarias , forestales y acuícolas.			1			La graduación de estudiantes en tiempos reglamentarios fortalecen , la renovación de su vigencia ante el PNPC.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Absoluto	Pesos del 2008	Estratégico	Eficacia	Anual	
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Técnicos, profesionales e investigadres del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa			1			Los estudiantes egresan con alto rendimiento académico.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
1.Porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5	Mide el número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 con respecto al número total de técnicos y profesionistas egresados )*100	(Número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 / Número total de técnicos y profesionistas egresados )*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5:Relación de egresados con el promedio general obtenido durante el nivel medio superior o superior ; Número total de técnicos y profesionistas egresados:Relación de egresados de la generación de que se trate



Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0	Profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa	(Número de Profesionistas e investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0 / Número total de Profesionistas e investigadores egresados )*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Profesionistas e investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0:V1 y V2: Listado anual (Enero-Diciembre) del número de graduados en la Institución correspondiente a toda la oferta educativa del Colegio de Postgraduados (Maestrías Tecnológicas, Maestrías Profesionalizante; Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias), elaborada por la Dirección de educación del Colpos.; Número total de Profesionistas e investigadores egresados:V1 y V2: Listado anual (Enero-Diciembre) del número de graduados en la Institución correspondiente a toda la oferta educativa del Colegio de Postgraduados (Maestrías Tecnológicas, Maestrías Profesionalizante; Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias), elaborada por la Dirección de educación del Colpos.
<b>Objetivo</b>			<b>Componente</b>			<b>Supuestos</b>		
C1. Artículos científicos y tecnológicos derivados de la investigación apoyados con presupuesto feder			1			Cumplimiento con el nivel de calidad y editorial exigido por los comites editoriales de las revistas en temas del sector agroalimentario para el desarrollo rural.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Promedio de artículos de investigación publicados por investigador en revistas con Comité Editorial.	Investigación que se traduce en artículos científicos y tecnológicos apoyada con presupuesto federal	Número de artículos de Investigación publicados en revistas con Comité Editorial/ Número total de Profesores investigadores	Relativo	Promedio	Estratégico	Eficacia	Semestral	Artículos de Investigación:V1: Información enviada por Subdirecciones de Investigación, artículos publicados en páginas web de revistas con comité editorial, información en el Centro de Documentación y Biblioteca; Total de Profesores investigadores:V2: Listado de Nómina (enero)



Objetivo			Orden			Supuestos		
C2. Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal			2			Contar con los recursos suficientes y oportunos. Existe interes por parte de los productores y tecnicos para participar en cursos de capacitación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, respecto a las programadas	Capacitaciones en el Sector Rural	(Número de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuarios, acuícola y forestal /Número de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuarios, acuícola y forestal programados) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Capacitaciones programadas:V2: Hojas de trabajo y programas de la subdirección de vinculación; Capacitaciones otorgadas:V1: Listas de asistencia a los cursos, capacitaciones y/o talleres bajo resguardo de las subdirecciones de vinculación
Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior			3			Los estudiantes se mantienen en condiciones socioeconómicas estables que les permita utilizar los apoyos económicos para asistir a la escuela.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3.Porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior	Mide el número de estudiantes becados de educación media superior y superior con respecto al número total de estudiantes de educación media superior y superior	(Número de estudiantes becados de educación media superior y superior / Número total de estudiantes educación media superior y superior )*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de estudiantes becados de educación media superior y superior:1. Relación de beneficiarios en alguna de las modalidades de becas de educación media superior o superior; Número total de estudiantes educación media superior y superior:1.- Población Escolar Anual atendida
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria			4			Que los profesores impartan los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación y especialización a los que asisten.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4.Porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria respecto a las programadas	Mide el número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria con respecto al número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria	(Número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria / Número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria:1. Constancias de participación en eventos de capacitación ; Número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria:1. Programa anual de capacitación para profesores en educación media superior y superior.



Objetivo			Actividad			Supuestos		
A1. C1 Investigación que genera artículos científicos, asociados a la conformación de las nuevas líneas de generación y/o aplicación del conocimiento-CP (LGAC-CP)			1			Que las academias de los posgrados atienden y finalizan los talleres para la generación de los planes estratégicos de las LGAC-CP		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. C1 Porcentaje de la LGAC-CP financiados con presupuesto federal sobre las programadas	Investigación que genera artículos científicos asociados a la conformación de las nuevas Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento-CP (LGAC-CP)	(LGAC-CP generadas y con presupuesto federal / LGAC-CP programadas para ejercer presupuesto federal) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	LGAC-CP generadas:Número de Planes Estratégicos de las LGAC-CP que logran la autorización para su financiamiento en el año.; LGAC-CP programadas:V2: Plan Rector Institucional
Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C2. Cumplimiento de los programas de vinculación			2			Contar con los recursos suficientes y oportunos. Participación de los productores en los programas de vinculación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2 Porcentaje de cumplimiento a los programas de vinculación en el Sector Rural realizadas oportunamente	Cumplimiento de Programas de Vinculación	(Número de programas de vinculación cumplidos/Número de programas de vinculación planeados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Numero de programas de Vinculación planeados:V2: Programas de vinculación elaborados por las subdirecciones de vinculación.; Programas de Vinculación cumplidos:V1: Informe anual de las subdirecciones de vinculación sobre el cumplimiento de sus respectivos programas elaborado por las subdirecciones de vinculación.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3. C3 Selección de estudiantes con promedio igual o superior a 8.0 para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior o superior			3			Que los estudiantes que reciben apoyos económicos lo apliquen correctamente		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C3 Porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior	Mide el número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académica con respecto al número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0	(Número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas/ Número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Numero total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0:Relación de alumnos con promedio mínimo de 8.0 de educación media superior o superior; Número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas:Relación de alumnos con beca académica de educación media superior o superior



Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.C4 Aprobación de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria			4			Que los cursos de capacitación solicitados contribuyan a la actualización de los profesores.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A4.C4 Porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria	Mide el número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria con respecto al total de solicitudes para capacitación de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria	(Número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria/Total de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria:1. Solicitudes para capacitación aprobadas ; Número total de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria:1. Solicitudes para capacitación recibidas de los profesores de educación media superior y superior





Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Componentes</b>	Porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior	(Número de estudiantes becados de educación media superior y superior / Número total de estudiantes educación media superior y superior) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria respecto a las programadas	(Número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria / Número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Actividades</b>	Porcentaje de la LGAC-CP financiados con presupuesto federal sobre las programadas	(LGAC-CP generadas y con presupuesto federal / LGAC-CP programadas para ejercer presupuesto federal) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de cumplimiento a los programas de vinculación en el Sector Rural realizadas oportunamente	(Número de programas de vinculación cumplidos / Número de programas de vinculación planeados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior	(Número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas / Número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria	(Número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria / Total de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo



### ANEXO 6

**Nombre del Programa:** E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria  
**Modalidad:** E  
**Dependencia/Entidad:** Secretaria de Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Colegio de Postgraduados, Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
<b>Fin</b>	Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>Propósito</b>	Porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5	Se señala que el valor inicial es de 22.22% y la meta esperada para el mes de Diciembre del presente año es del mismo porcentaje	Sí	Sí	Año inicial de operación como Programa E001	Sí	Se considera factible de alcanzar dado que se realizará en el mismo año	NA
	Porcentaje de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0	Se tiene como valor inicial el 61% correspondiente al año 2015, mientras que la meta anual esperada es del 70.17% para el presente año	Sí	Sí	Se espera un 10.17% mas de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0, con respecto al valor inicial	Sí	Es factible de alcanzar, puesto que se trata de estudiantes de posgrado y la calificación mínima aprobatoria y para conservar la beca otorgada por el CONACYT.	NA
<b>Componentes</b>	C1. Promedio de artículos de investigación publicados por investigador en revistas con Comité Editorial.	La meta es obtener en promedio un artículo de investigación publicado por investigador	Sí	Sí	Es el primer año de operación como Programa E001	Sí	Es factible de cumplir un artículo por investigador, en un año	NA
	C2. Porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuicola y forestal, respecto a las programadas	Para este año se tiene una meta programada del 80% de capacitaciones otorgadas y para el 2018 se espera que se cubra el 90% de las capacitaciones	Sí	Sí	Como meta inicial en este año tiene programadas el 80% de las capacitaciones otorgadas	Sí	Se refleja el carácter ascendente de la meta	NA



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
<b>Componentes</b>	C3.Porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior	El valor inicial de la meta es del 32.95% y se espera que aumente a un 35% en el 2016,	Sí	Sí	Se espera un incremento en la meta de 2.05%	Sí	Se refleja el carácter ascendente de la meta	NA
	C4.Porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria respecto a las programadas	La meta inicial es de 37.93%, mismo porcentaje de la meta esperada para el año presente	Sí	Sí	Es el primer año de operación como Programa E001	Sí	Dado que no hay un incremento mayor en el porcentaje de la meta, es factible alcanzarla este año	NA
<b>Actividades</b>	Porcentaje de la LGAC-CP financiados con presupuesto federal sobre las programadas	El valor inicial es del 50% y la meta esperada es del 50% para el presente año	Sí	Sí	Es el primer año de operación como Programa E001	Sí	La meta esperada no representa un mayor incremento de la inicial	NA
	Porcentaje de cumplimiento a los programas de vinculación en el Sector Rural realizadas oportunamente	La meta es incrementar de 71.43% a 85.71% el cumplimiento de los programas de vinculación en el sector rural realizados oportunamente.	Sí	Sí	La meta representa un comportamiento ascendente con respecto a su valor inicial	Sí	La meta esperada representa un incremento del 14.28% con respecto a su valor inicial para este año	NA
	Porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior	El valor inicial de la meta es del 69.37% la meta esperada para el 2016 está representada por mismo porcentaje de la inicial	Sí	Sí	Es el primer año de operación como Programa E001	Sí	La meta esperada no representa un mayor incremento de la inicial	NA
	Porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria	La meta es mantenerse en el 100% de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria	Sí	Sí	Se mantiene el máximo desempeño de la meta que es el 100%	Sí	Mantener el 100% de las solicitudes aprobadas	NA

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



**ANEXO 7**

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	8 - Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación							
<b>Unidad Responsable:</b>	IZC - Colegio de Postgraduados							
<b>Clave y Modalidad del Pp:</b>	E - Prestación de Servicios Públicos							
<b>Denominación del Pp:</b>	E-001 - Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	2 - Desarrollo Social							
<b>Función:</b>	5 - Educación							
<b>Subfunción:</b>	4 - Posgrado							
<b>Actividad Institucional:</b>	5 - Educación agropecuaria de posgrado							
Objetivo			Fin			Supuestos		
Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital			1			La graduación de estudiantes en tiempos reglamentarios fortalecen , la renovación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero	La productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero mide el producto interno bruto generado en el sector por persona ocupada en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México.	Promedio anual del Producto Interno Bruto Agropecuario reportado por el INEGI / Promedio anual de personas ocupadas en sector de acuerdo a los datos reportados en la ENOE de INEGI	Absoluto	Pesos del 2008	Estratégico	Eficacia	Anual	PIB Agropecuario reportado por el INEGI y Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI
Objetivo			Propósito			Supuestos		
Técnicos, profesionales e investigadras del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa			1			Los estudiantes egresan con alto rendimiento académico.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
1.Porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5	Mide el número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 con respecto al número total de técnicos y profesionistas egresados )*100	(Número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 / Número total de técnicos y profesionistas egresados )*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5:Relación de egresados con el promedio general obtenido durante el nivel medio superior o superior ; Número total de técnicos y profesionistas egresados:Relación de egresados de la generación de que se trate.



Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0	Profesionistas e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa	(Número de Profesionistas e investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0 / Número total de Profesionistas e investigadores egresados ) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de Profesionistas e investigadores egresados con calificación igual o superior a 9.0: V1 y V2: Listado anual (Enero-Diciembre) del número de graduados en la Institución correspondiente a toda la oferta educativa del Colegio de Postgraduados (Maestrías Tecnológicas, Maestrías Profesionalizante; Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias), elaborada por la Dirección de educación del Colpos.; Número total de Profesionistas e investigadores egresados: V1 y V2: Listado anual (Enero-Diciembre) del número de graduados en la Institución correspondiente a toda la oferta educativa del Colegio de Postgraduados (Maestrías Tecnológicas, Maestrías Profesionalizante; Maestría en Ciencias y Doctorado en Ciencias), elaborada por la Dirección de educación del Colpos.
<b>Componente</b>								
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
C1. Artículos científicos y tecnológicos derivados de la investigación apoyados con presupuesto feder			1			Cumplimiento con el nivel de calidad y editorial exigido por los comités editoriales de las revistas en temas del sector agroalimentario para el desarrollo rural.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C1. Promedio de artículos de investigación publicados por investigador en revistas con Comité Editorial.	Investigación que se traduce en artículos científicos y tecnológicos apoyada con presupuesto federal	Número de artículos de Investigación publicados en revistas con Comité Editorial/ Número total de Profesores investigadores	Relativo	Promedio	Estratégico	Eficacia	Semestral	Artículos de Investigación: V1: Información enviada por Subdirecciones de Investigación, artículos publicados en páginas web de revistas con comité editorial, información en el Centro de Documentación y Biblioteca; Total de Profesores investigadores: V2: Listado de Nómina (enero).
<b>Objetivo</b>			<b>Orden</b>			<b>Supuestos</b>		
C2. Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal			2			Contar con los recursos suficientes y oportunos. Existe interés por parte de los productores y técnicos para participar en cursos de capacitación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C2. Porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, respecto a las programadas	Capacitaciones en el Sector Rural	(Número de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuarios, acuícola y forestal / Número de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuarios, acuícola y forestal programados) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Capacitaciones programadas: V2: Hojas de trabajo y programas de la subdirección de vinculación; Capacitaciones otorgadas: V1: Listas de asistencia a los cursos, capacitaciones y/o talleres bajo resguardo de las subdirecciones de vinculación.



Objetivo			Orden			Supuestos		
C3. Becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior			3			Los estudiantes se mantienen en condiciones socioeconómicas estables que les permita utilizar los apoyos económicos para asistir a la escuela.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C3.Porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior	Mide el número de estudiantes becados de educación media superior y superior con respecto al número total de estudiantes de educación media superior y superior	(Número de estudiantes becados de educación media superior y superior / Número total de estudiantes educación media superior y superior ) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de estudiantes becados de educación media superior y superior:1. Relación de beneficiarios en alguna de las modalidades de becas de educación media superior o superior; Número total de estudiantes educación media superior y superior:1.- Población Escolar Anual atendida.
Objetivo			Orden			Supuestos		
C4. Capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria			4			Que los profesores impartan los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación y especialización a los que asisten.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
C4.Porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria respecto a las programadas	Mide el número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria con respecto al número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria	(Número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria / Número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria:1. Constancias de participación en eventos de capacitación ; Número de capacitaciones programadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria:1. Programa anual de capacitación para profesores en educación media superior y superior.
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
A1. C1 Investigación que genera artículos científicos, asociados a la conformación de las nuevas líneas de generación y/o aplicación del conocimiento-CP (LGAC-CP)			1			Que las academias de los posgrados atienden y finalizan los talleres para la generación de los planes estratégicos de las LGAC-CP		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A1. C1 Porcentaje de la LGAC-CP financiados con presupuesto federal sobre las programadas	Investigación que genera artículos científicos asociados a la conformación de las nuevas Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento-CP (LGAC-CP)	(LGAC-CP generadas y con presupuesto federal / LGAC-CP programadas para ejercer presupuesto federal) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	LGAC-CP generadas:Número de Planes Estratégicos de las LGAC-CP que logran la autorización para su financiamiento en el año.; LGAC-CP programadas:V2: Plan Rector Institucional.



Objetivo			Orden			Supuestos		
A2.C2. Cumplimiento de los programas de vinculación			2			Contar con los recursos suficientes y oportunos. Participación de los productores en los programas de vinculación		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A2.C2 Porcentaje de cumplimiento a los programas de vinculación en el Sector Rural realizadas oportunamente	Cumplimiento de Programas de Vinculación	(Número de programas de vinculación cumplidos/Número de programas de vinculación planeados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Numero de programas de Vinculación planeados:V2: Programas de vinculación elaborados por las subdirecciones de vinculación.; Programas de Vinculación cumplidos:V1: Informe anual de las subdirecciones de vinculación sobre el cumplimiento de sus respectivos programas elaborado por las subdirecciones de vinculación
Objetivo			Orden			Supuestos		
A3. C3 Selección de estudiantes con promedio igual o superior a 8.0 para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior o superior			3			Que los estudiantes que reciben apoyos económicos lo apliquen correctamente		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A3.C3 Porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior	Mide el número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académica con respecto al número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0	(Número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas/ Número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número total de estudiantes con promedio mínimo de 8.0:Relación de alumnos con promedio mínimo de 8.0 de educación media superior o superior; Número de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas:Relación de alumnos con beca académica de educación media superior o superior.
Objetivo			Orden			Supuestos		
A4.C4 Aprobación de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria			4			Que los cursos de capacitación solicitados contribuyan a la actualización de los profesores.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
A4.C4 Porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria	Mide el número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria con respecto al total de solicitudes para capacitación de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria	(Número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria/Total de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Anual	Número de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria:1. Solicitudes para capacitación aprobadas ; Número total de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior recibidas en materia agropecuaria:1. Solicitudes para capacitación recibidas de los profesores de educación media superior y superior.



**Formato del Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación "**

Capítulos de gasto	CSAEGRO				COLPOS	
	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total	
<b>1000: Servicios personales</b>	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	Sueldos base	\$ 22,245,019.00	Servicios personales, enseñanza e investigación, líneas de investigación pertinente, microrregiones de atención prioritaria (vinculación), e irreductibles	\$ 541,105,557.40
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	ND			
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	Primas,aguinaldos,gratificaciones,compensaciones,asignaciones adicionales al sueldo	\$ 10,892,194.00		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	Aportaciones al ISSSTE, seguro de cesantía,aportaciones al FOVISSSTE,ahorro para el retiro,ahorro solidario,seguro de vida,seguro de gastos medicos, seguro de separación individualizado,seguro colectivo de retiro	\$ 6,591,382.00		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	Prestaciones por contrato colectivo de trabajo, acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior y otras prestaciones	\$ 10,395,117.00		
	1600	PREVISIONES				
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	Estimulos al personal operativo	\$ 1,549,696.00		
<b>Subtotal de Capítulo 1000</b>				<b>\$ 51,673,408.00</b>		<b>\$ 541,105,557.40</b>



Capítulos de gasto	CSAEGRO				COLPOS	
	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total	
<b>2000: Materiales y suministros</b>	<b>2100</b>	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS	Materiales y útiles de oficina, impresión y reproducción, consumibles informáticos, material de apoyo informativo, material de limpieza, materiales y suministros para planteles educativos	\$ 587,742.00		
	<b>2200</b>	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, insumos textiles, utensilios para el servicio de alimentación	\$ 699,652.00		
	<b>2300</b>	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	Materias primas productos alimenticios agropecuarias y forestales	\$ 263,200.00		
	<b>2400</b>	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	Productos minerales, cemento y concreto, madera y productos de madera, vidrio, material eléctrico, artículos metálicos, materiales complementarios y otros artículos y materiales de construcción y reparación	\$ 1,000,160.00		
	<b>2500</b>	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	Productos químicos básicos; plaguicidas, abonos y fertilizantes; medicinas y productos farmacéuticos; materiales, accesorios y suministros médicos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$ 1,370,272.00		
	<b>2600</b>	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos, administrativos y a servidores públicos y, para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$ 530,980.00		
	<b>2700</b>	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS	Vestuario y uniformes, prendas de protección personal y artículos deportivos	\$ 606,240.00		
	<b>2800</b>	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD				



CSAEGRO				COLPOS	
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total
2000: Materiales y suministros	2900	HERRAMIENTAS,REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	Herramientas,refacciones y accesorios menores de edificios, de mobiliario y equipo de administración, de equipo de cómputo y telecomunicaciones, de equipos de transporte, de maquinaria y otros equipos, y de otros bienes muebles.	\$ 981,163.00	
	Subtotal de Capitulo 2000			\$ 6,039,409.00	
CSAEGRO				COLPOS	
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS	Servicios de energía eléctrica, gas, agua, teléfono convencional, conducción de señales analógicas y digitales y servicio postal	\$ 3,569,748.00	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	Arrendamiento de edificios y locales, equipo y bienes informáticos, vehiculos, maquinaria y equipo, patentes, derechos de autor, regalías y otros.	\$ 23,015,932.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES,CIENTIFICOS,TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	Servicio de desarrollo de aplicaciones informáticas,capacitación a servidores públicos, estudios e investigaciones, impresión y elaboración de material informativo e información en medios masivos derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades, servicios de vigilancia, y subcontratación de servicios con terceros	\$ 8,626,654.00	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS,BANCARIOS Y COMERCIALES	Servicios bancarios y financieros, seguros de bienes patrimoniales, fletes y maniobras	\$ 1,944,624.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,REPARACIÓN	Mantenimiento y conservacion de inmuebles, de mobiliario y equipo de administración, de bienes informáticos, de vehículos, maquinaria y equipo e instalación,reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, servicios de lavandería, limpieza e higiene y de jardinería y fumigación	\$ 3,629,760.00	



		CSAEGRO			COLPOS	
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total	
3000: Servicios generales	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				
	3700	Servicios de traslado y viaticos	Pasajes terrestres y viaticos nacionales	\$ 398,560.00		
	3800	SERVICIOS OFICIALES	Gastos de orden social, Congresos y convenciones, exposiciones	\$ 265,520.00		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	Impuestos sobre nominas y otros impuestos y derechos	\$ 1,121,120.00		
	Subtotal de Capitulo 3000			\$ 42,571,918.00		
		CSAEGRO			COLPOS	
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO				
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO				
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES				
	4400	AYUDAS SOCIALES				
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES				
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS				
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL				
	4800	DONATIVOS				
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR				
Subtotal de Capitulo 4000						
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO				
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO				
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS				
	5800	BIENES INMUEBLES				
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES				
Subtotal de Capitulo 5000						
		CSAEGRO			COLPOS	
Capítulos de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	Concepto de gasto	Total	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO				
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS				
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO				
	Subtotal de Capitulo 6000					

Elija por renglon el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que unapartida no aplique elegir la opción "No aplica"

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos de Operacion directos	No se tienen identificados ni cuantificados en la información respecto al estado del presupuesto de las instancias ejecutoras
Gastos de Operacion indirectos	El COLPOS identifica los costos relaciondos con servicios personales de académicos, administrativos y mandos medios y superiores, además engloba en este concepto el presupuesto destinado a la realización de sus actividades sustantivas.El CSAEGRO identifica y desglosa todos sus gastos de operación indirectos.
Gastos de mantenimiento	En este caso unicamente el CSAEGRO desglosa el presupuesto asignado a mantenimiento mediante los capitulos 2000 y 3000
Gastos en capital	NO APLICA
Gastos Unitarios	NO APLICA

**Formato del Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”**

**Nombre del Programa:** E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria  
**Modalidad:** E  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)  
**Unidad Responsable:** Colegio de Postgraduados y Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero  
**Tipo de Evaluación:** Diseño  
**Año de la Evaluación:** 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
E003 Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el Sector	E	Universidad Autónoma Chapingo	Proyectos de Investigación y servicio realizados y orientados a la atención a las demandas del medio rural.	Pequeños y medianos productores agropecuarios, comunidades rurales y urbanas, organizaciones sociales y económicas, comunidades indígenas, así como organismos de la administración pública en los tres órdenes de gobierno que demandan la colaboración de la universidad en la formulación de estrategias encaminadas a la solución de problemas que afectan su desarrollo social y económico dentro del espacio rural nacional.	Prestación de Servicios Públicos (Educación, investigación y vinculación)	Nacional	Diagnóstico del Programa E003	Sí	Sí	De acuerdo con la MIR de ambos Programa, estos son coincidentes a nivel de Fin, ambos Programas contemplan el desarrollo de investigación científica y tecnológica y la vinculación y transferencia de tecnología. Sin embargo, es importante resaltar que de ninguna manera se puede entender como duplicidad de funciones, toda vez que, como bien dice el diagnóstico del PND, la educación e investigación agropecuaria debe ser punta de lanza para detonar el desarrollo del sector y, por su dimensión social y magnitud, no puede ni debe centrarse en un solo Programa o institución. Se complementa con el Programa E001 en el entendido que contribuye a la generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico destinada al sector en complemento de las actividades de enseñanza, investigación y vinculación que realizan el Colegio de Postgraduados y el CSAEGRO. Otro aspecto relevante es que la mayoría de los alumnos de Posgrado del COLPOS son egresados de las diferentes licenciaturas de la Universidad Autónoma Chapingo.
E-003 - Investigación científica, desarrollo e innovación	E	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. CONACYT	El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación incrementa su capacidad de generar servicios y bienes para atender las demandas de las instituciones públicas y privadas en materia de ciencia y tecnología.	El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación incrementa su capacidad de generar servicios y bienes para atender las demandas de las instituciones públicas y privadas en materia de ciencia y tecnología.	Prestación de Servicios Públicos	Nacional	MIR del Programa E-003- Investigación científica, desarrollo e innovación	No	Sí	A pesar que el Programa E003 Investigación científica, desarrollo e innovación no focaliza directamente al sector agropecuario, confluyen recursos de este Programa, destinados a la investigación científica que desarrollan diferentes instituciones, entre ellas las involucradas en el Programa E001.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con este programa federal?	¿Se complementa con este programa federal?	Justificación
Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola en su Componente de Innovación y Tecnología Pesquera	S	SAGARPA	Su objetivo es apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para mejorar la calidad de las líneas genéticas acuícolas.	Unidades económicas pesqueras y acuícolas activas inscritas en Registro Nacional de Pesca y acuicultura	Apoyos económicos	Nacional	Reglas de Operación de la SAGARPA 2016.	No	Sí	Su objetivo es apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para mejorar la calidad de las líneas genéticas acuícolas. Tomando en cuenta el grado de marginación en las localidades y destacando participación de la mujer. En este sentido complementa programas de investigación que pueden realizar las instituciones ejecutoras del Programa E001, sobre todo el Colegio de Posgraduados tiene líneas de investigación en la disciplina de acuicultura correspondiente al área de conocimiento de ciencia animal.
Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de Extensionismo Rural	S	SAGARPA	Apoyar a los pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria.	Personas físicas o morales en el sector rural correspondientes a los Estratos I y II identificados en el Diagnóstico del Sector Rural y pesquero de México.	Contratación de extesionistas	Nacional	Reglas de Operación de la SAGARPA 2016.	No	Sí	Se concentra en el apoyo a pequeños productores de las unidades económicas rurales con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción agroalimentaria. En este sentido complementa al Programa E001 ya que este forma cuadros técnicos, profesionales e investigadores que pueden generar conocimiento y a su vez ser el medio de extensión y transferencia del mismo.
Programa de Fomento Ganadero en su Componente de investigación y transferencia de tecnología Pecuaria	S	SAGARPA	Apoyar a los productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y del sector rural en su conjunto para facilitar el acceso al financiamiento.	Unidades económicas del subsector ganadero, ya sean personas físicas o morales.	Apoyos económicos	Nacional	Reglas de Operación de la SAGARPA 2016.	No	Sí	Está dirigido a incentivar a personas físicas y morales para incrementar el nivel tecnológico de las unidades económicas pecuarias a través de proyectos de investigación, innovación y/o transferencia de tecnología pecuaria de impacto nacional o regional.



## **E001 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS EN MATERIA AGROPECUARIA**

### **Evaluación de Diseño**

### **Opinión de la Dependencia**

**2016**

## I. Comentarios Generales

Referente a la evaluación en materia de diseño del programa presupuestario E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, consistente en el análisis de siete apartados siguientes:

- a) Justificación de la creación y del diseño del programa
- b) Contribución a las metas y estrategias nacionales
- c) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- d) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- e) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- f) Presupuesto y rendición de cuentas
- g) Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Derivado de dicha valoración en el caso del Colegio de Postgraduados, referente al tema de los incisos a) y c), en específico sobre los comentarios que se emiten respecto al tema que no se tiene una cuantificación de la población, ni se define un plazo para su revisión y actualización, comentamos lo siguiente:

Las acciones de atención a estudiantes, investigación y transferencia de tecnología a las comunidades rurales, implican poblaciones potenciales, objetivo y atendidas diversas, como en el caso de Educación, donde nuestra población potencial, son los interesados en realizar un posgrado en temas agropecuarios, la objetivo, son los participantes en la selección y la atendida, son los estudiantes inscritos en los diferentes periodos. En el caso de Investigación, nuestra población son los académicos que realizan la investigación, así como también, los estudiantes que apoyan en dichas investigaciones, que a la vez forman parte de sus trabajos de investigación para tesis de grado. Por último, en el caso de transferencia de tecnología (Vinculación), nuestra población objetivo es aquella, que se encuentra en la zona de influencia de los Campus del Colegio de Postgraduados, representadas por comunidades rurales con alta marginación, la población objetivo es aquella que solicita apoyo directamente al Colegio de Postgraduados y la atendida es aquella que recibió apoyo en materia de capacitación y transferencia de tecnología.

Con respecto al resto de apartados de la Valoración Final del Programa (Anexo 10), el Colegio de Postgraduados, está de acuerdo con la valoración que se les asignó.

Por otra parte, dando puntual seguimiento a las recomendaciones presentadas en el Anexo 11, el Colegio de Postgraduados, considera que son procedentes dichas recomendaciones, tomando en cuenta que, en este momento, ya se encuentra realizando las acciones pertinentes que permitirán establecer estrategias y mecanismos de control, lo cual se traduce en optimizar los procesos de cada una de las Áreas Sustantivas y Administrativa, con el fin de obtener una metodología que permita cuantificar la población beneficiaria en cada uno de sus procesos y conlleve a la mejora y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados para 2017.

En lo que respecta al Anexo 12, "Conclusiones", encontramos concordancia con los trabajos realizados, así con la información ministrada para la realización de la evaluación. Por lo anterior, el Colegio de Postgraduados dará cabal seguimiento a los diferentes aspectos de valoración al programa, apegados a la normatividad institucional aplicable.

## II. Comentarios Específicos

Pregunta 1: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Comentario: En el diagnóstico del programa se determinó que se tiene una “baja calidad en los programas educativos para formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal”, esto, siguiendo las normas para la elaboración del diagnóstico 2016 del programa y cuya identificación y estado actual del problema, debía de enunciarse de manera negativa. Al respecto, los evaluadores determinaron que el problema central que busca atender el Programa, se contrapone con lo establecido en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, “el país tiene una base sólida de capital humano altamente especializado dedicado a los temas de innovación, investigación, desarrollo tecnológico y educación del sector agroalimentario”, por lo mismo, el problema no es baja calidad de programas educativos. De hecho, el COLPOS, al contar con todos sus Programas de Posgrado en el PNPC del CONACYT, alineados con la meta de Educación con Calidad del Plan Nacional de Desarrollo, así como con lo establecido por el Plan Sectorial, aporta egresados altamente especializados para resolver problemas del sector agropecuario y forestal en diferentes regiones del país, constituyendo una respuesta que revierte el problema de tener un bajo número de profesionales especializados, coincidiendo con los evaluadores, en la sugerencia de modificar la redacción del problema central.

Pregunta 7: Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización

Comentario: Los evaluadores establecieron una respuesta afirmativa a esta pregunta. Sin embargo, consideramos que la calificación obtenida no refleja tal afirmación, estimando que se debe a la falta de definición o cuantificación de una población potencial y objetivo única, lo cual no es posible, ya que cada actividad sustantiva del COLPOS, como se indicó anteriormente, atiende una población específica y diferente. En el caso de Educación, podría establecerse como población potencial, los egresados de carreras afines a los Posgrados que se imparten en la Institución y, la objetivo, los estudiantes de nuevo ingreso por año; con base en las cantidades obtenidas, se puede definir un porcentaje respecto a la población potencial. En investigación, la población potencial son los académicos y estudiantes que realizan la investigación y, la objetivo, pudieran ser la misma. En Vinculación, caso MAP's, la población potencial pudiera ser, las localidades con alta y muy alta marginación aledañas a los Campus, en tanto que, la población objetivo, se puede estimar usando los datos de beneficiarios de los años anteriores.

En caso de que no pueda ser redefinida la población objetivo y potencial, es importante reiterar atentamente a los evaluadores, que es prácticamente imposible una población única, ya que cada área sustantiva atiende diferente población.